

VILLANUEVA DE LA CAÑADA



Villanueva de la Cañada. 1984.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA**Superficie**34,30 km².**Altitud**

655 m.

Distancia al municipio de Madrid

36 km.

Evolución de la población

1850	386	habitantes
1900	653	»
1930	1.084	»
1940	237	»
1960	604	»
1975	1.016	»
1986	2.790	»

Cursos fluviales

Ríos: Aulencia. Guadarrama. Arroyos: De Huerta Flor. De las Huertas. Del Molinillo. De los Palacios. Del Palancar. De la Palanquilla. De Pedro Elvira. De Peralejo. De los Pontones. Del Tomillar.

Carreteras

M-521 (Villanueva de la Cañada-Robledo de Chavela por Quijorna y Navalagamella).
M-600 (Guadarrama-Brunete por El Escorial).

Vías férreas**Cañadas**

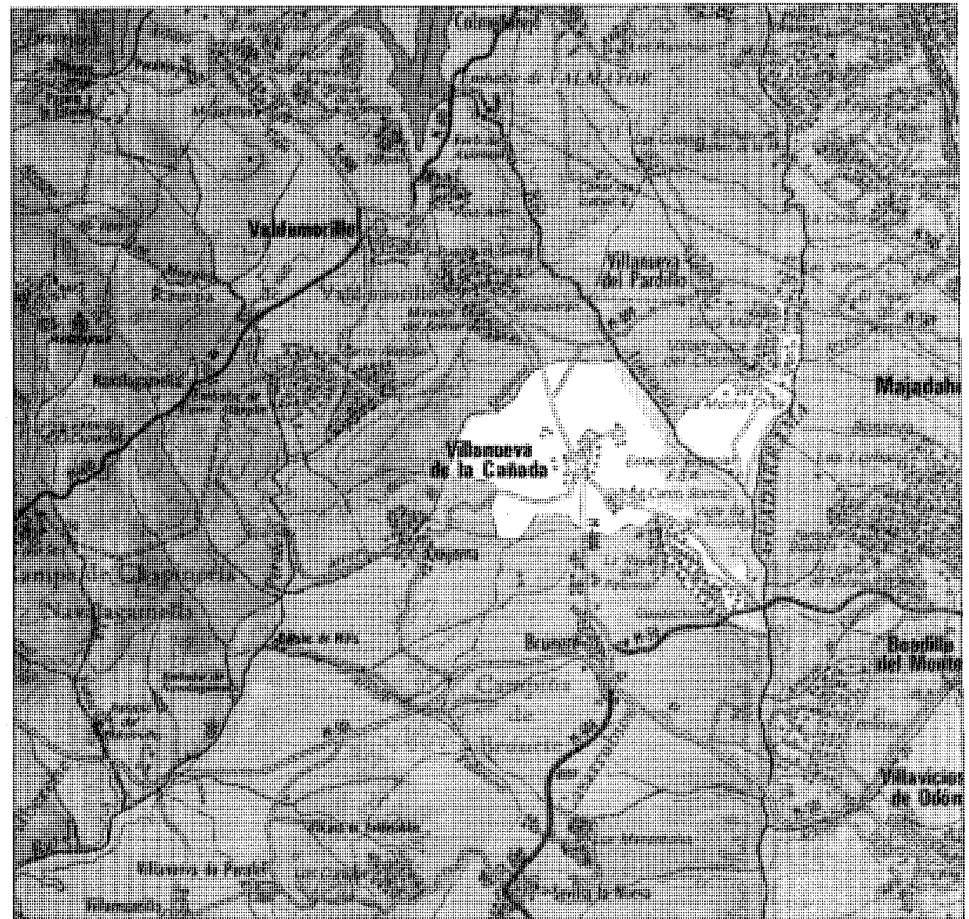
Cordel de la Espernada. Cordel Segoviano. Vereda de la Venta de San Antón.

Entidad de población

Núcleo de Villanueva de la Cañada.

Urbanizaciones

Los Brezos. Canto Blanco. Guadamonte. La Raya del Palancar. Los Rosales. Las Vegas de Villafranca o Villafranca del Castillo-La Mocha Chico. El Castillo.



El término municipal de Villanueva de la Cañada se encuentra situado al Noroeste de Madrid, limita al Norte con Valdemorillo y Villanueva del Pardillo, al Este con Majadahonda, Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón, al Sur con Brunete y al Oeste con Quijorna.

Ocupa una extensión de 34,30 Km², dista 36 Km de Madrid capital y pertenece al partido judicial de Navalcarnero.

Lo integra una extensa llanura desprovista de la más pequeña elevación, regada por los ríos Guadarrama y Aulencia, además de numerosos arroyos. Comprende la Venta de San Antón de Pax Bovis, Dehesa Boyal, el monte del Castillo de Villafranca, y una zona de alameda y soto a la izquierda del río Guadarrama. Tiene clima estepario característico de la región centro.

La red viaria es escasa, estando atravesado por las carreteras comarcales M-600 que une San Lorenzo de El Escorial con Brunete y la carretera local M-501 que enlaza este término con Quijorna.

En cuanto a vías férreas se refiere, no lo atraviesa ninguna, siendo Las Rozas —distante 16 Km— la estación de ferrocarril más próxima.

Actualmente existen numerosos núcleos de población al margen del casco urbano de Villanueva de la Cañada, debido al fuerte proceso de urbanización experimentado que está alterando la fisonomía de la población. Entre ellas se encuentran las siguientes urbanizaciones: los Brezos, Canto Blanco, Guadamonte, la Raya del Palancar —Los Rosales, Las Vegas de Villafranca o Villafranca del Castillo— La Mocha Chico y el Castillo, destinadas principalmente a segunda residencia (a excepción de Villafranca).

Respecto al origen del nombre de este municipio, conocido como «La Despernada», las tantas veces citadas «Relaciones de Felipe II» nos relatan lo siguiente (1):

«A un cuarto de legua del mencionado lugar o entre él y Valdemorillo tenían los Reyes Juan II y Enrique IV dehesa y bosque. En el bosque se hallaban unos palacios, que al presente es tierra plantada de viñas, si bien conserva el nombre de Palacios aquel sitio. En el mojón de este bosque y dehesa había una estatua de piedra en figura de mujer. Como por aquel

mismo sitio pasaba el camino real que va desde Segovia a Toledo, la gente se divertía tirando piedras a la estatua y una de aquéllas la despernó o rompió una pierna, llamándose desde entonces, las pocas casas que se levantaban allí cerca, La Despernada, olvidándose el nombre de Villanueva de la Cañada que antes tenía, por ser y estar en una cañada.» (1)

De los orígenes a la Edad Media

El primer asentamiento lo podemos situar en la Edad del Bronce, período del que se han registrado unos hallazgos aislados de cerámica que indican la existencia de un yacimiento de dicha época, lo que permite suponer que futuras investigaciones aportarán datos de interés.

La mayoría de las referencias arqueológicas recogidas en Villanueva de la Cañada pertenecen a la época medieval. Desgraciadamente, a pesar de ser este período el más documentado, aún quedan sin localizar varios yacimientos entre los que se encuentran los tres despoblados, una Necrópolis y un castillo.

El origen del poblado debió de ser musulmán, a orillas de una laguna que servía de abrevadero para el ganado de paso hacia Extremadura. Después surge como anejo de Valdemorillo, «que está a una legua al septentrion», ya que los antiguos vecinos de dicho lugar comenzaron a edificar sus casas de labranza constituyendo un concejo, hasta que a finales del siglo XIV se hizo lugar de por sí y se puso justicia en él (2). Por otra parte, algunos historiadores afirman que fue fundada a partir de una venta en el Camino Real.

Pertenecía al sexmo de Casarrubios de la Comunidad y tierra de Segovia, en el distrito de la Real Chancillería de Valladolid, del Reino de Toledo. Se mantuvo como aldea hasta el último tercio del siglo XVI, pero debido a su importante localización en el camino real de Segovia a Toledo, en 1682, se le concedió el título de villa.

Al parecer, existieron unos palacios, pertenecientes a Juan II y Enrique IV, usados como pabellones de caza, que al decir de las «Relaciones de Felipe II» en el XVI ya habían desaparecido.

De dichos castillos y las varias y antiguas ruinas, señaladas en el término de Villanueva

de la Cañada, no ha quedado más que la fortaleza de Villafranca, cuyos antecedentes se desconocen por completo, salvo la curiosa leyenda contada también en las «Relaciones» que le hacen lugar natal del terrible corsario argelino Barbarroja. Leyenda admiteda con la mayor ingenuidad por los informantes del siglo XVI y cuyo origen acaso pudiera buscarse en los dichos de aquel soldado del emperador Carlos V, Juan de Baracaldo, natural y enterrado en la iglesia de Valdellagua, cuyos habitantes ponderan sus hazañas, entre las que figuraba su prisión en Argel por Barbarroja en la desgraciada expedición de 1541.

El citado castillo de Villafranca se emplaza en un alto en la confluencia de los ríos Aulencia y Guadarrama y aunque de pequeñas dimensiones se trataba de una recia fortaleza debido a su valor estratégico. Estaba constituido por la gran torre del homenaje, cuyas proporciones no guardan relación con lo reducido del recinto que lo ciñe por dos de sus costados. Este conjunto, a su vez, estaba rodeado por otro recinto del que sólo se conserva el lienzo norte. La labor de fábrica compuesta por fajas de tosco mampuesto a cara vista, alternadas con hiladas de ladrillo corresponden a una construcción típicamente mudéjar (3).

Siglos XVI, XVII y XVIII

En el último tercio del siglo XVI Villanueva de la Cañada seguía siendo aldea de la ciudad de Segovia, bajo la jurisdicción del corregidor de la misma; en lo eclesiástico pertenecía al Arzobispado de Toledo y era posesión real. Existían dos alcaldes ordinarios, y otro de la Santa Hermandad, que se elegían cada año al tercer día de Pascua. Asimismo había un regidor perpetuo y una escribanía pública de concejo, cargos que otorgaba su majestad el rey.

Limitaba al Este con el lugar de Pozuelo de Aravaca, al Sur con la villa de Brunete, al Oeste con la villa de Quijorna y al Norte con el lugar de Valdemorillo. Ocupaba una pequeña extensión al estar constreñido por el Real del Manzanares, y la dehesa de Villafranca, Brunete y Quijorna, que eran villas de Chinchón.

En 1579, el lugar tenía 120 vecinos, y la población crecía, día a día, por ser un lugar

apacible y de buen clima; era tierra llana y rasa, sin monte, abrigada y cálida por situarse al pie de la sierra y puerto de la Fuenfría, y contaba con dehesas y bosques, antiguamente pertenecientes a la Corona, situados al Norte, a media legua del núcleo de la población.

Era un lugar falto de agua, ya que no existían fuentes y había que realizar pozos para obtenerla, aunque existían dos caños de agua a las afueras de la población; el «venero del Charnecal» a 1/4 de legua, del cual en tiempo de verano se abastecía todo el pueblo, era de aguas tan saludables que de otros pueblos venían a tomarlas, y a media legua hacia el Norte estaba el «venero de Luis».

La población se dedicaba, principalmente, a las labores agrícolas, se cultivaba trigo, cebada y viñas; y a la cría de ganado bovino y porcino, aunque en pequeña proporción por ser tierra de pocos pastos al no abundar el agua.

Se trataba de una aldea situada al abrigo de los montes, que contaba con pequeñas construcciones hechas de tapial y madera, según nos describen las «Relaciones» (4):

... «Las casas y edificios de que está edificado este lugar es de tapias de tierra, que para ello es apropiada, y las casas son a tejarana, enmaderadas con madera y ripia de pino, que se trae e compra de lo de Quejigar y Valdemaqueda y Cercedilla y Peguerinos, y tejadas con teja, y los que pueden las doblan de la misma manera haciendo sus trojes para tener su pan...»

Existía una iglesia parroquial, bajo la advocación de Santiago el Mayor; y tres ermitas (hoy desaparecidas) la Sangre y Santa Veracruz, la Santa Concepción y la de San Sebastián.

La primera de ellas estaba a cargo del cabildo de la Veracruz; y las otras dos estaban bajo el cargo del concejo del lugar. Las festividades que se celebraban eran San Gregorio Nacianceno, el 9 de mayo, y la Invencción de la Cruz, el 3 de mayo, haciendo una procesión alrededor de las viñas para suplicar a Nuestro Señor que salvaguarde el fruto de las mismas.

El Catastro mandado realizar por el Marqués de la Ensenada con fecha 9 de abril de 1757 y firmado por los vecinos nombrados para este efecto, ante el subdelegado Juan Antonio Mazorra, a 2 de mayo del mismo año, hace una descripción bastante precisa del territorio y los

recursos de vida de los habitantes de esta villa. De estos últimos, además de ofrecernos datos numéricos de gran exactitud, nos detalla en líneas generales su composición, pasando a describir los trabajos que realizaban y las rentas que por ello percibían.

/... «es realenga, sujeta a la jurisdicción de Segovia en cuya capital pagan a su majestad todas las reales contribuciones... y asimismo pagan por el derecho de alcábalas a la marquesa de Miraval a quien pertenece/ ... Están sujetos a pagar diezmos, primicias y derechos de cuartilla».../ (5).

/... Las especies de tierra que hay en este término son de sembradura de secano..., huertos para hortaliza...; viñas de secano; dehesa con monte alto de encina; tierra inculca con pasto; eras y tierra infructífera... Se coge trigo, cebada, centeno, garrobas, avena, centeno, mosto, hortaliza y aceite (6).

... «Hay 177 colmenas... (7). Hay bueyes, caballos, yeguas, jumentos y jumentas, cerdas y peoras de ovejas bastas... (8).

... «Hay 107 vecinos, incluidas 16 viudas, y que ninguno vive en caserío separado (9). Hay un cirujano, un sacristán, un maestro de primeras letras, un obligado de carnes, un abacero, un tendero de mercadería, un tabernero, un bodeguero, un tercero, dos mesoneros, un tratante de ganado de cerda, treinta y tres trajinantes con carros y caballerizas, un cortador, un herrero, un herrador, dos sastres, dos albañiles, dos zapateros, un oficial, un carretero y un oficial de herrador, cuarenta y tres labradores; y diez y nueve jornaleros (10).

/... Hay 104 casas, incluidas las de ayuntamiento, carnicería, taberna y la que habita el cirujano que también es propiedad de este Concejo, todas de habitación baja, sin que ninguna de ellas tribute por el establecimiento del suelo.../ (11).

Posteriormente en las «Descripciones» mandadas hacer por el Cardenal Lorenzana (12) vuelven a aparecer datos numéricos de la población, perfilándose ya los futuros índices de mortalidad y natalidad:

... «Tiene 120 vecinos... es pueblo sano, pues todos los años solamente mueren de cinco a seis adultos y otros tantos párvulos, siendo de estos veinte los que anualmente nacen.»/.

A finales del siglo XVIII contaba su término

con un coto redondo, Villafranca del Castillo, propiedad del marqués de Gelo, señor de Bollaños. El mayorazgo había sido fundado por Alonso Alvarez de Toledo, contador de Juan II y Catalina Núñez en 1440, y comprendía el citado castillo, la ermita de San Antón de Pax Bobis, la Venta de San Antón y una gran bodega con una casa con varias habitaciones.

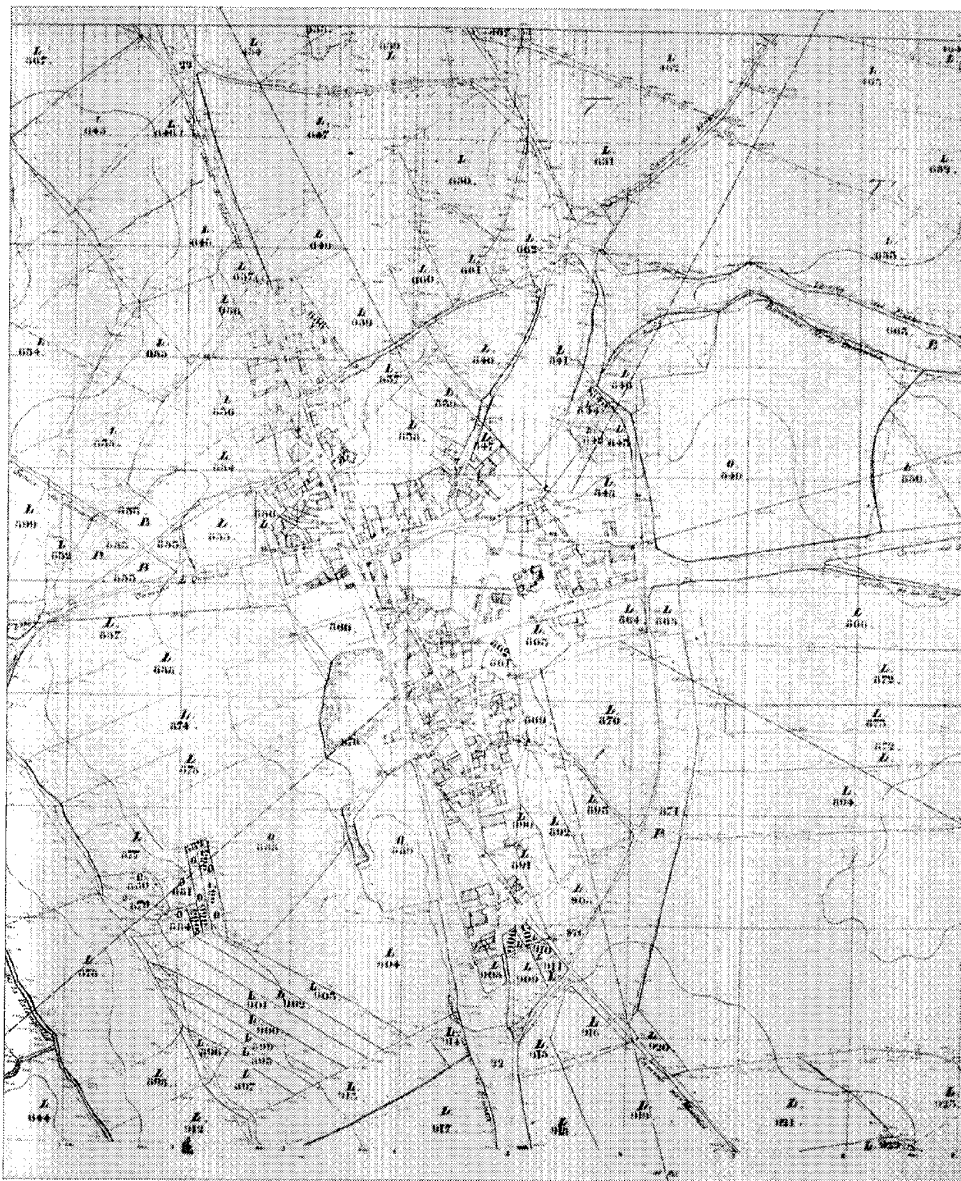
De 1800 al final de la guerra civil

Villanueva de la Cañada perteneció a la tierra de Segovia dentro del sexmo de Casarrubios del Monte, hasta que a principios del siglo XIX entró a formar parte de la provincia de Madrid, aunque siguió perteneciendo al Arzobispado de Toledo, según recoge Miñano en su diccionario geográfico (13), donde se cita que tenía 88 vecinos, lo que suponía una población de 356 habitantes.

A mediados del siglo XIX contaba con una población de 106 vecinos (386 habitantes), según los datos que recoge Pascual Madoz (14) en su Diccionario geográfico, en el que incluye una descripción bastante amplia de este término:

/«Tiene 96 casas de medianas comodidades distribuidas en 11 calles, algunas empedradas y 2 regularmente anchas; hay una plaza y una plazuela; casa del ayuntamiento en mediano estado, cárcel; escuela de primeras letras común a ambos sexos, dotada con 2.200 reales, y una iglesia parroquial (Santiago Apostol) con curato de entrada y de provisión ordinaria; en las afueras se encuentran 3 ermitas (Santísimo Cristo de la Sangre, San Sebastián y Nuestra Señora de la Concepción); 2 cementerios bien situados; una laguna a la parte Sur del pueblo, cuyas aguas se utilizan para los ganados; varios pozos de aguas potables, y una fuente situada a 1/8 de legua de la villa y en su lado Norte.»

/Se extiende 1/2 legua de Norte a Sur, y una legua de Este a Oeste, y comprende una venta con el nombre de San Antón de Pax Vobis, una dehesa boyal, y monte encinar, algo de alameda, y un soto o ribera a la izquierda del río Guadarrama; le cruzan este río y el Aulencia, con cuyas aguas se riegan varias huertas que hay en las márgenes del primero. El terreno es de secano y de mediana calidad.



Núcleo de población y alrededores. 1860-70. Instituto Geográfico Nacional.

Produce: trigo, cebada, centeno y legumbres; cría ganado vacuno y mular, y goza de caza menor. En cuanto a la industria y comercio: una fragua para los útiles de labor y tres tiendas de abacería y mercería./.

Finaliza el siglo XIX con un progresivo, aunque lento, aumento de población, ya que según los últimos datos recogidos por Marín Pérez (15) tenía 171 vecinos, es decir, 581 habitantes, los cuales una vez entrado el siglo XX, en 1921,

alcanzan la cifra de 844 habitantes de hecho, 807 de derecho (16).

La base económica era fundamentalmente agrícola y ganadera como todos los municipios de la zona Oeste de la provincia de Madrid, actividad ésta que no atravesaba un momento muy floreciente, a pesar de las favorables condiciones de su suelo y clima. La industria local se derivaba de estas fuentes, estando reducida a la elaboración del pan y fabricación del vino y aceite, conservación de carnes y transformación de algunos otros productos locales. En cuanto al comercio, consistía en la exportación de granos, carnes, lana, leche y otras materias sobrantes; y la importación de tejidos, licores y comestibles necesarios para el pueblo.

La educación y la instrucción primarias se impartían en dos escuelas elementales; una para cada sexo, a las que asistían regularmente 50 alumnos a la escuela de niños y 40 alumnas a la de niñas.

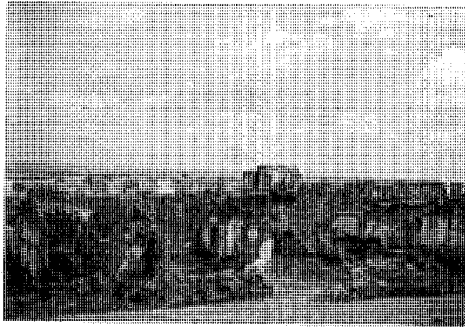
Mientras tanto, el caserío contempla un considerable aumento, pues prácticamente se duplica, alcanzando la cifra de 171 casas, por lo general de un solo piso, tosca construcción y escasas comodidades. A pesar de lo cual, esto no afecta a la estructura urbana, que se mantuvo en sus 11 calles regulares, la plaza bastante espaciosa y la pequeña plazuela.

En las afueras sigue conservando las tres ermitas del siglo XVI; asimismo, separado del pueblo, a una distancia de 600 m, sobre un paraje elevado, según ordenaban las leyes sanitarias, se hallaba edificado el cementerio, de planta cuadrada abarcando una superficie de 574 m²; estaba cercado con una tapia baja y no contenía nichos, panteones, ni distinguidas sepulturas; estando desprovisto de reglamento y mal conservado.

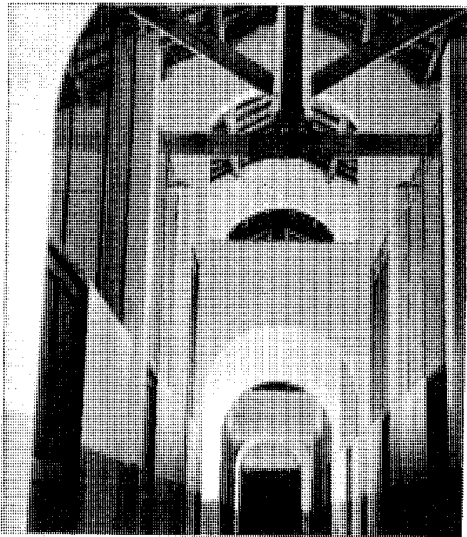
De 1939 al Plan General de Ordenación Urbana del Área Metropolitana de 1963

Durante la guerra civil, el caserío quedó prácticamente destruido, y lo poco que de él quedó fue bastante modificado por el proyecto de Reconstrucción ejecutado por la Dirección General de Regiones Devastadas.

De los edificios con valor histórico-artístico existentes, no quedaron más que sus ruinas,



Destrucciones de la guerra civil. 1940.
A.G.A. Regiones Devastadas.



Panera sindical. Interior. A.G.A. Regiones Devastadas.

como es el caso de la ermita del Cristo de la Sangre, la Venta de San Agustín de Pax Vabis y los palacios de Juan II y Enrique IV. Menos ruinosos se encontraban la ermita de San Antón, del siglo XIX y el castillos de Villafranca del siglo XV.

Por otra parte, como restos de la guerra civil se conservan unos bunkers muy degradados, algunos de los cuales han quedado incorporados a parcelas de viviendas unifamiliares.

El nuevo emplazamiento de Villanueva de la Cañada obedece al proyecto de reconstrucción llevado a cabo por la Dirección General de Regiones Devastadas en 1940, después de finalizada la guerra y evaluados los destrozos ocasionados por la misma. El autor del proyecto dispuso la situación actual del núcleo, a un solo lado de la carretera que une Brunete con Valdemorillo, desplazándolo de la vaguada sobre la que antes estaba edificado. Ocupa una faja de terreno entre la carretera y la divisoria sobre el barranco, al Oeste de la misma. La carretera actúa como borde-límite, apareciendo una franja vegetal, tras la cual se disponen las edificaciones con un predominio del sentido lineal, cerrándose las perspectivas de algunas de las calles y protegiendo el conjunto de los vientos reinantes.

En el proyecto original, el trazado sigue un orden ortogonal, disponiéndose las manzanas de viviendas de tal modo que se evita la monotonía de los trazados en cuadrícula. Se crean dos plazas separadas por la iglesia, ambas con soportales, donde se sitúan los edificios principales: el Ayuntamiento y los organismos municipales; y la iglesia, el centro parroquial y las escuelas, respectivamente. El conjunto creado por estas dos plazas es peatonal.

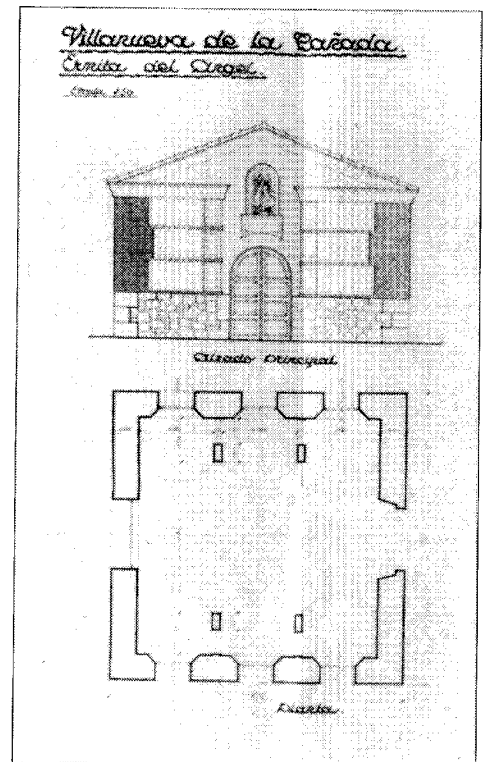
Dentro del viario destacan, por su tratamiento, la calle principal de acceso a la plaza del pueblo desde la carretera y la calle procesional que une la plaza de la iglesia con la ermita que se encuentra al otro lado de la carretera.

El tipo de construcción es modesta, a base de tapial y ladrillo, excluyéndose todo elemento de piedra que cuando se utiliza se limita a pequeños zócalos. La escasez de todo tipo de materiales de construcción en la posguerra obliga a usar el sistema de construcción abovedada en sustitución de los entramados de piso y cubierta, solución que evitaba totalmente el

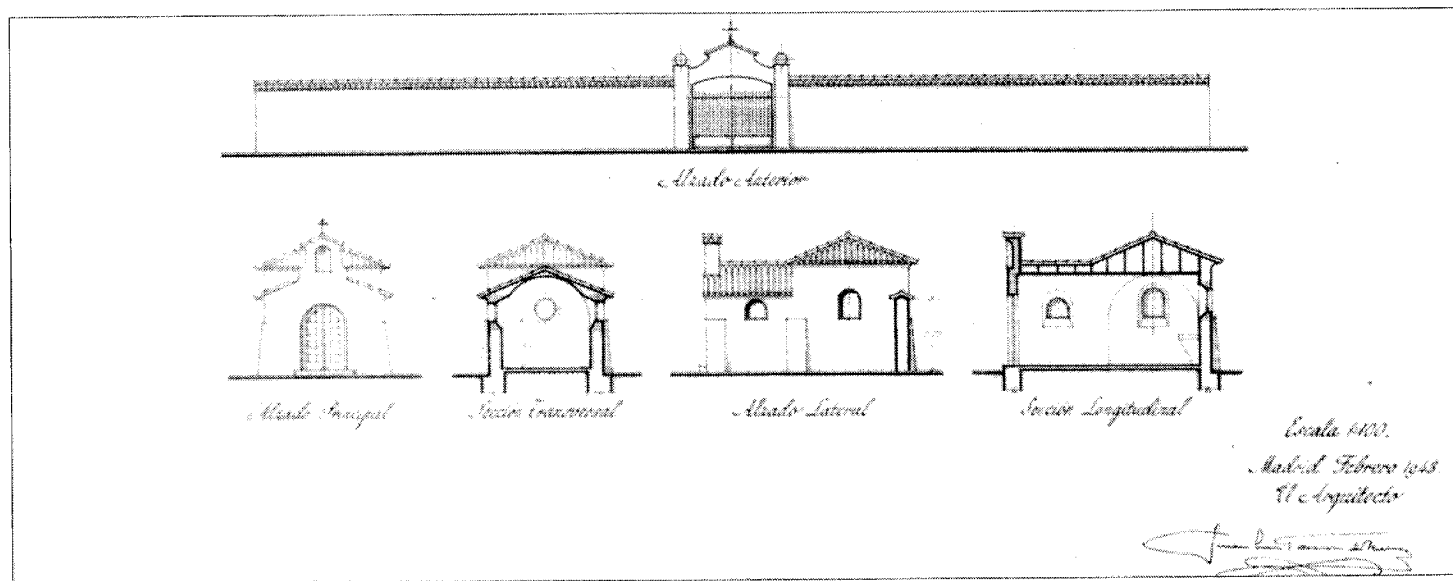
empleo de la carpintería de armar, quedando la madera reducida simplemente a la de taller, que proporcionaba a los edificios gran solidez e inercia térmica frente a las grandes variaciones de temperatura del clima estepario de la región centro.

— Existen tres tipos generales de viviendas destinadas a labrador, jornalero y bracero, que fueron proyectadas teniendo como programa base la cocina-comedor, tres dormitorios y servicios, con amplitud suficiente para la comodidad de la vida rural. Son de una sola planta, teniendo en parte de la segunda el granero. Se disponen agrupadas en manzanas, donde se combinan varias tipologías, que muchas veces aparecen pareadas, con el fin de evitar la monotonía que produce la repetición de un mismo tipo.

— La iglesia, algo mayor que la destruida,



Ermita del Ángel. 1941. A.G.A. Regiones Devastadas.



Reconstrucción y ampliación del cementerio municipal. Alzados y secciones. J. Castañón. 1943. A.G.A. Regiones Devastadas.

es de una sola nave y para su construcción se mantuvieron los criterios generales de todo el proyecto. La fachada principal, está compuesta por dos cuerpos salientes circulares entre los que se sitúa un balcón de ceremonial que señala la entrada. La torre logra reducir su planta en el remate final para alojar el campanario, acusando en sus esquinas, con cuatro cuerpos, los contrafuertes que soportan los empujes de la bóveda final.

— El Ayuntamiento sigue el mismo sistema constructivo, aún a pesar de las grandes luces del salón de actos, contrarrestando los empujes de su bóveda con contrafuertes exteriores.

Respecto al conjunto de la Plaza Mayor se situó en una zona baja y pantanosa, por lo que hubo que realizar las consiguientes obras de saneamiento y drenaje, con ello se evitó tener que expropiar terrenos de labor de alto rendimiento, y se mejoró una zona que era nociva para sus habitantes (17).

A partir de la segunda mitad de la década de los años cuarenta hasta los sesenta y después de los trabajos de reconstrucción llevados a cabo por Regiones Devastadas, el núcleo no crece más que vegetativamente y muy despacio. En esa fecha se inicia una pequeña extensión del

casco al Noroeste del mismo, desarrollándose con mayor intensidad a finales de la década siguiente, lo que se conoce con el nombre de Ensanche. El desarrollo se produce por zonas y sin fijar criterios de uniformidad en cuanto a la elección del tipo de viviendas; así coexisten la tipología de edificación cerrada sobre el borde de la M-600 y la adosada en el resto.

Las colonias responden a la tipología de vivienda unifamiliar adosada y aislada en parcelas de pequeño tamaño.

En este mismo período, la población tampoco experimentó un crecimiento importante, a pesar del fenómeno de la suburbanización que se detecta en toda la zona Oeste, pues junto a Brunete y a Villanueva del Pardillo son los municipios en que la suburbanización ha incidido con menor intensidad. Estas urbanizaciones destinadas a una población de mayor nivel de renta se desarrollaban en parcelas de mayor tamaño.

De 1963 a nuestros días

Hay que indicar que el primer documento de Planeamiento General que afecta a Villanueva

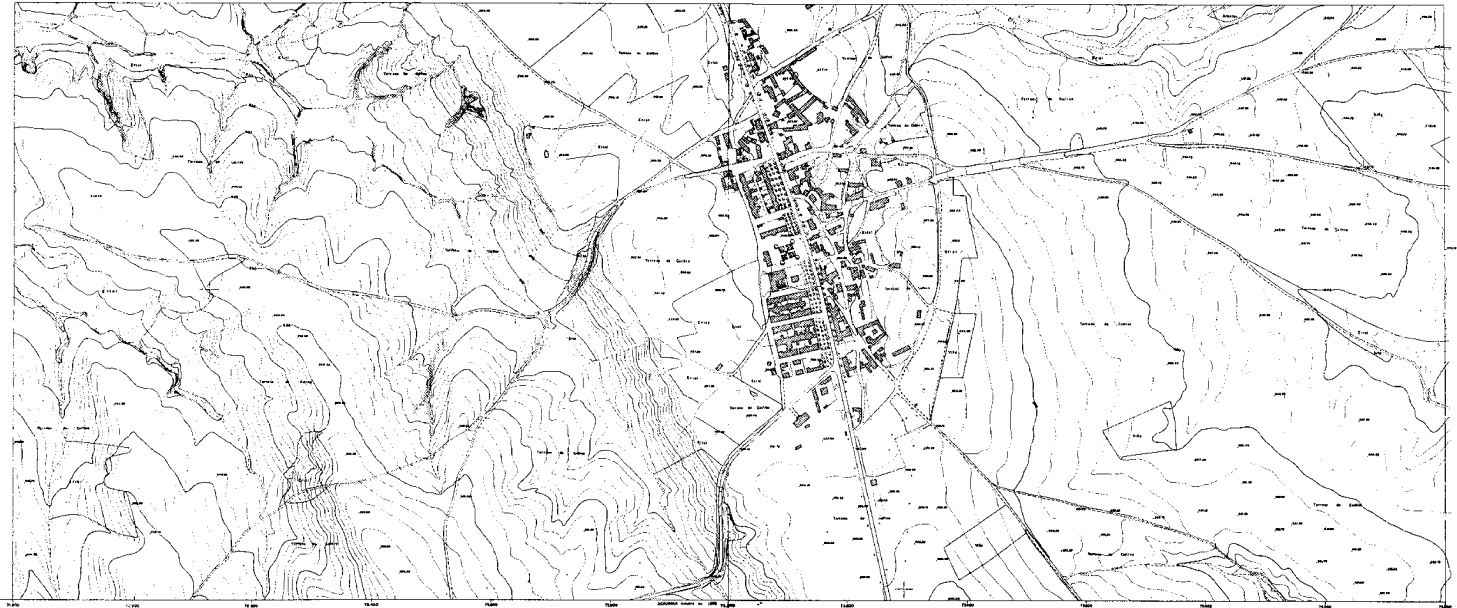
de la Cañada es el Plan General del Área Metropolitana de 1963 en el que se establecen dos grupos de Normas Urbanísticas, las correspondientes al término municipal de Madrid y las correspondientes al Alfoz. Es en este último grupo en el que se incluye Villanueva. El objetivo principal era señalar criterios para la redacción de los Planes Generales Municipales, incluyendo además, una normativa de aplicación inmediata con objeto de regular la edificación en toda la extensión de los términos municipales. De esta forma en el sector Oeste del Área se establecían dos tipos de desarrollo de suelo:

Cascos urbanos y sus ensanches, con límites fijados.

Colonias de recreo en zonas forestales o en otras zonas, previa aprobación de su correspondiente Plan de Extensión.

Otro documento a tener en cuenta es «El Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Madrid», cuyo objetivo principal era clasificar el territorio desde el punto de vista de la capacidad del medio físico, para la recepción de asentamientos urbanos y de la conservación y protección de los recursos naturales.

El contenido del Plan no implicaba modifica-



Núcleo en 1966. Consejería de Política Territorial. Cartoteca.

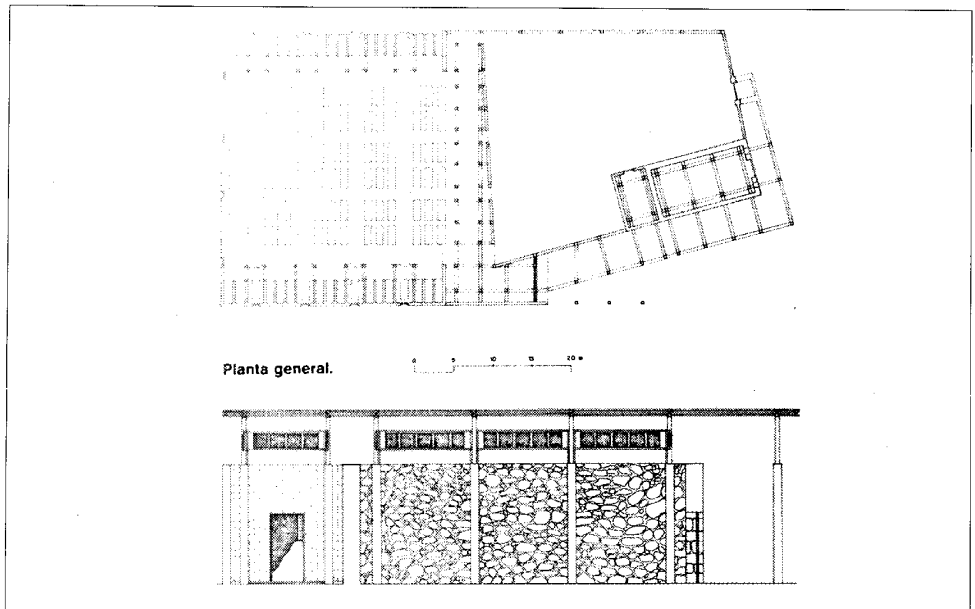
ción del Planeamiento aprobado previamente, sin embargo, sus determinaciones tenían carácter de directrices vinculantes para la redacción del Planeamiento subsiguiente. Estas determinaciones fueron tenidas en cuenta en la redacción del Plan General de Villanueva de la Cañada.

De la misma forma hay que citar el «Plan Especial de Infraestructuras Básicas de la Provincia de Madrid» cuyas normas afectarían a todo el planeamiento municipal que se iniciase con posterioridad a su entrada en vigor. Estas normas se referían a la protección de recursos hidráulicos y reservas de suelo para la infraestructura hidráulico-sanitaria.

Con estos antecedentes entramos ya en el Plan General de Villanueva que fue aprobado definitivamente en 1978.

El objetivo fundamental propuesto era «filtrar la demanda exterior» haciéndola compatible con los estándares ecológicos del Plan del Medio Físico.

En suelo no urbanizable se estableció una protección especial para el cauce del río Gua-



Planta general y alzado del mortuario. Proyecto de reforma y ampliación del cementerio. F. Márquez Cecilia.

darrama y las zonas forestales por tratarse de grandes extensiones de medio físico de alta calidad (18).

El Plan preveía un crecimiento moderado de la población fijando un techo de 14.500 habitantes para 1980.

En el momento de la redacción, Villanueva estaba formada por un casco antiguo construido por Regiones Devastadas, con edificación de manzana cerrada sobre trama ortogonal, constituyendo un conjunto unitario de interés tipológico y estético que, sin embargo, no quedó debidamente protegido con la normativa correspondiente.

Se incluyeron en el suelo urbano además, el Ensanche y cinco urbanizaciones que existían ya con Plan Parcial aprobado. Se legalizó el asentamiento espontáneo El Palancar, calificándolo como suelo urbano pero sin establecer instrucciones para su desarrollo.

Los mayores problemas en la ejecución del Plan se produjeron en suelo urbano y entre ellos podemos citar: la definición de una parcela mínima superior a gran parte de los solares existentes con la imposibilidad de agrupación a los colindantes ya edificados.

Las enormes dificultades encontradas por el Ayuntamiento para la obtención del suelo previsto para equipamiento.

La variante Oeste prevista, afectaba a edificaciones de reciente construcción quedando además demasiado próxima del resto.

En 1981 COPLACO, después de dos años de estudios marca unas metas y objetivos para esta zona entre los que destacan:

- Posibilitar el desarrollo de vivienda social unifamiliar.

- Resolver los déficits de equipamiento local.

- Preservar los conjuntos urbanos y edificios de interés histórico y arquitectónico.

- Incorporar a la zona Oeste el sistema ferroviario de cercanías del Área Metropolitana.

- Protección del medio físico, creando el parque de la Rivera del Guadarrama; ampliación del anillo verde y conservación de las vías pecuarias.

- Redactar unas ordenanzas para proteger y conservar el casco urbano de Regiones Devastadas.



Vista aérea. En primer plano conjunto de la plaza Mayor. Paisajes Españoles.

- Variación del trazado previsto en el Plan General para la M-600.

Siguiendo estos objetivos se inicia en 1986 la redacción de un nuevo Plan General, cuya aprobación definitiva se produce en 1987, encontrándose actualmente en vigor.

- Se califica todo el suelo del término municipal.

- Dentro del casco antiguo se establece una protección sobre las viviendas que obliga a respetar el volumen edificado, la altura de alero y cumbre y los materiales de fachada.

- En la zona de El Ensanche no se imponen condiciones de protección.

- Se prevé una depuradora.

- Se crea una protección especial «agropecuaria naturista» por la que se califica una franja estrecha en el margen Oeste del río Aulencia y una más extensa en la orilla Oeste del río Guadarrama que se corresponde con la

misma protección en la orilla Este en el término municipal de Boadilla del Monte, para posibilitar la creación del parque del Guadarrama.

- Se mantienen las tres vías pecuarias: Cordel de la Espernada, Cordel del Segoviano y Vereda de la Venta de San Antón.

- El trazado de la M-600 se respeta, aunque sigue resultando deficitaria la red de comunicaciones, sobre todo en lo que se refiere a la falta de red ferroviaria.

Notas

- (1) Según declaran Gaspar de Buitrago, Alonso Agudo y Pedro Casado el Viejo ante el escribano Alonso Agudo, recogido en VIÑAS MEY, C., y PAZ, R.: *Relaciones histócio-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por iniciativa de Felipe II*. Provincia de Madrid. CSIC. Instituto Balmes de Sociología. Madrid. 1949.
- (2) V. *Op. cit.* VIÑAS MEY, C., cap. 3.º; pág. 235.
- (3) Para todo lo relativo al castillo de Villafranca consultar la Bibliografía.
- (4) V. *Op. cit.* VIÑAS MEY, C., cap. 30; pág. 240.
- (5) *TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales al catastro del Marqués de la Ensenada*. Preguntas núms. 2 y 15.
- (6) V. *Op. cit.* *TRANSCRIPCIONES*, núm. 4.
- (7) V. id. *Ibid.*, núm. 19.
- (8) V. id. *Ibid.*, núm. 20.
- (9) V. id. *Ibid.*, núm. 21.
- (10) V. id. *Ibid.*, núms. 32, 33, 34. Esta relación de oficios está ordenada de acuerdo con las rentas que percibían cada uno de ellos, de mayor a menor.
- (11) V. id. *Ibid.*, núm. 22.
- (12) MARTÍN GALÁN, M. M., y SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (trabajo inédito, realizado por la Diputación Provincial). Madrid. 1983.
- (13) MIÑANO, S.: *Diccionario Geográfico estadístico de España y Portugal*. Madrid. Imp. de Pierart Peralta. 1828. Tomo IV; pág. 420.
- (14) MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico de la provincia de Madrid y sus posesiones de Ultramar*. Imp. del Diccionario Geográfico. Madrid. Tomo XVI; págs. 213-214.
- (15) MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid. Tip. del Hospicio. 1889. Tomo II; pág. 52-55.
- (16) ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid. Imp. Municipal. 1921; págs. 222-224.
- (17) Durante muchos años fue causa constante de fiebres endémicas.
- (18) En estos terrenos está situado el centro de seguimiento espacial de la E.S.A., próximo al castillo de Villafranca.

Bibliografía

- AA.VV.: *Corpus de castillos medievales de Castilla*. Ed. Clave, S. L. Bilbao. 1974; págs. 194-196.
- AA.VV.: *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. D.G. de B.A., M.E.C., Valencia. 1970; págs. 317-318.
- AZNAR, F.: «Los pueblos de la Comunidad hasta el siglo XVIII», en *Una historia en Comunidad*. Comunidad de Madrid. Madrid. 1987; pág. 130.
- BORDEJES GARCÉS, F.: «Castillos del Oeste de la provincia de Madrid. I. Pinto, Arroyo de los Molinos y Villafranca del Castillo». B.A.E.A.C., núm. 10. Madrid. 1955. 2.ª Ed.; págs. 194-196.
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid. Est. Artes Gráficas. 1958; págs. 461-462.
- CASTAÑEDA MUÑOZ, F.: *Así es el partido judicial de Navalcarnero*. Madrid. Dip. Prov. 1979.
- CASTAÑÓN, J., y FUNGAIRO, A.: «Villanueva de la Cañada» en la Rev. *Reconstrucción*. Año III, núm. 28. Madrid. Diciembre 1942; págs. 451-460.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL: *Los castillos de la provincia de Madrid*. Madrid. 1972, vol. II.
- COLMENARES, D. DE: *Historia de la insigne ciudad de Segovia*. Segovia. Eduardo Baeza. Imp. 1846-1847.
- COMUNIDAD DE MADRID: *Arquitecturas 1983-1987*. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Madrid. 1987. págs. 258-259.
- COMUNIDAD DE MADRID: Consejería de Política Territorial. D.G.A.: *Inventario de yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid*. Por el equipo Carta Arqueológica. (Estudio inédito.) Madrid. 1984.
- COMUNIDAD DE MADRID: Consejería de Política Territorial: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. 1753 (inédito).
- COPLACO: *Directrices de planeamiento territorial urbano para la revisión del Plan General del Area Metropolitana*. Madrid. MOPU. 1981.
- COPLACO: *Documentos para difusión y debate*. Villanueva de la Cañada. Madrid. CI-DAMM. 1981.

- COTARELO, J.: Manual de la provincia de Madrid. Est. Tip. de A. López. Madrid. 1849; págs. 96, 103 y 107.
- GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid. CSIC. 1960. 3 volúmenes.
- GONZÁLEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*. Univ. Complutense. Facultad de Filosofía y Letras. Madrid. 1975.
- JIMÉNEZ, M.: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Ed. Abaco. Madrid. 1979; págs. 375-376.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII*. A.I.E.M. Año XIV. Madrid. 1977; págs. 271-272.
- LECEA, C.: *La comunidad y tierra de Segovia. Estudio histórico-legal*. Segovia. Tip. de Oñero. 1894.
- LÓPEZ, T.: Geografía histórica de España. *Descripción de la Provincia de Madrid*. Ed. facsimil de la editada por vez 1.^a en Madrid en 1763. Asociación de liberos de Lance. Madrid. 1988; pág. 170.
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico de la provincia de Madrid y sus posesiones de Ultramar*. Imp. del Diccionario Geográfico. Madrid. 1850. Tomo XVI; págs. 213-214.
- MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid. Tip. del Hospicio. 1889. Tomo II; págs. 52-55.
- MARTÍN GALÁN, M. M., y SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*. Trabajo inédito, realizado para la Diputación Provincial. Madrid. 1983.
- MELLADO, F. de P.: *Guía del viajero en España*. Madrid. 1864.
- MIGUÉLEZ, M. F.: «La Despernada ¿patria de Barbarroja?» en *La ciudad de Dios*. Madrid. 1914; págs. 18-30.
- MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid. Imp. de Pierart-Peralta. 1828. Tomo IV; pág. 420.
- MONTEJANO MONTERO, I.: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Dip. Provincial. Delegación de Cultura, Deportes y Turismo. Madrid. 1983; págs. 294-295.
- MONTEJANO MONTERO, I.: *II. Crónica de los pueblos de Madrid*. Comunidad de Madrid. Madrid. 1989.
- MOPU: *El crecimiento histórico del Área Metropolitana. 2 Municipios del Área*. Madrid. MOPU. 1980; págs. 86-89.
- MORENO LACASA, M.: «Plaza Mayor de Villanueva de la Cañada», en *Rev. Reconstrucción*, año XIV, núm. 119. Madrid. Mayo 1953; págs. 171-182.
- MURO GARCÍA VILLALBA, F., y RIVAS QUINZANOS, P.: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Dip. Provincial de Servicios de Planificación Urbanística (inédito).
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid. Imp. Municipal. 1921; págs. 222-224.
- PINILLOS, P. J.: «Historia económica del partido judicial de Navalcarnero», en *Rev. Cisneros*, año VII, núm. 16. Madrid. Mayo-agosto 1957; págs. 17-20.
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.: «Villafranca o el castillo desconocido de la Provincia», en *Rev. Cisneros*, año VI, núm. 14. Madrid. Octubre-diciembre 1956; págs. 33-35.
- ROSSELL, C.: «Crónica de la provincia de Madrid», en la *Crónica general de España, o sea, historia ilustrada y descriptiva de sus provincias*. 3.^a ed. Madrid. Aquiles Ronchi. 1866.
- SAINZ DE ROBLES, F. C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid*. Madrid. Espasa-Calpe. 1966; pág. 620.
- «El de Villafranca, donde según la leyenda nació el pirata Barbarroja», en *Rev. Cisneros*, núm. 63. Madrid. Enero 1978; págs. 54-58.
- VINUESA ANGULO, J.: *El desarrollo metropolitano de Madrid; sus repercusiones goodemográficas*. I.E.M., C.S.I.C. Madrid. 1976; pág. 218.
- VIÑAS MEY, C., y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por iniciativa de Felipe II*. Provincia de Madrid. CSIC. Inst. Balmes de Sociología. Madrid. 1949; págs. 234-244.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA
RELACION DE ELEMENTOS

Arquitectura escolar

Escuela y viviendas para maestros: **1**. Residencia del Colegio San Estanislao de Kostka (S.E.K.): **8**.

Arquitectura institucional

Ayuntamiento y Juzgado Municipal: **3**.

Arquitectura militar y defensiva

Ruinas del Castillo de Villafranca o de la Almenara: **9**.

Arquitectura religiosa

Iglesia parroquial y Casa Rectoral: **4**.

Arquitectura residencial

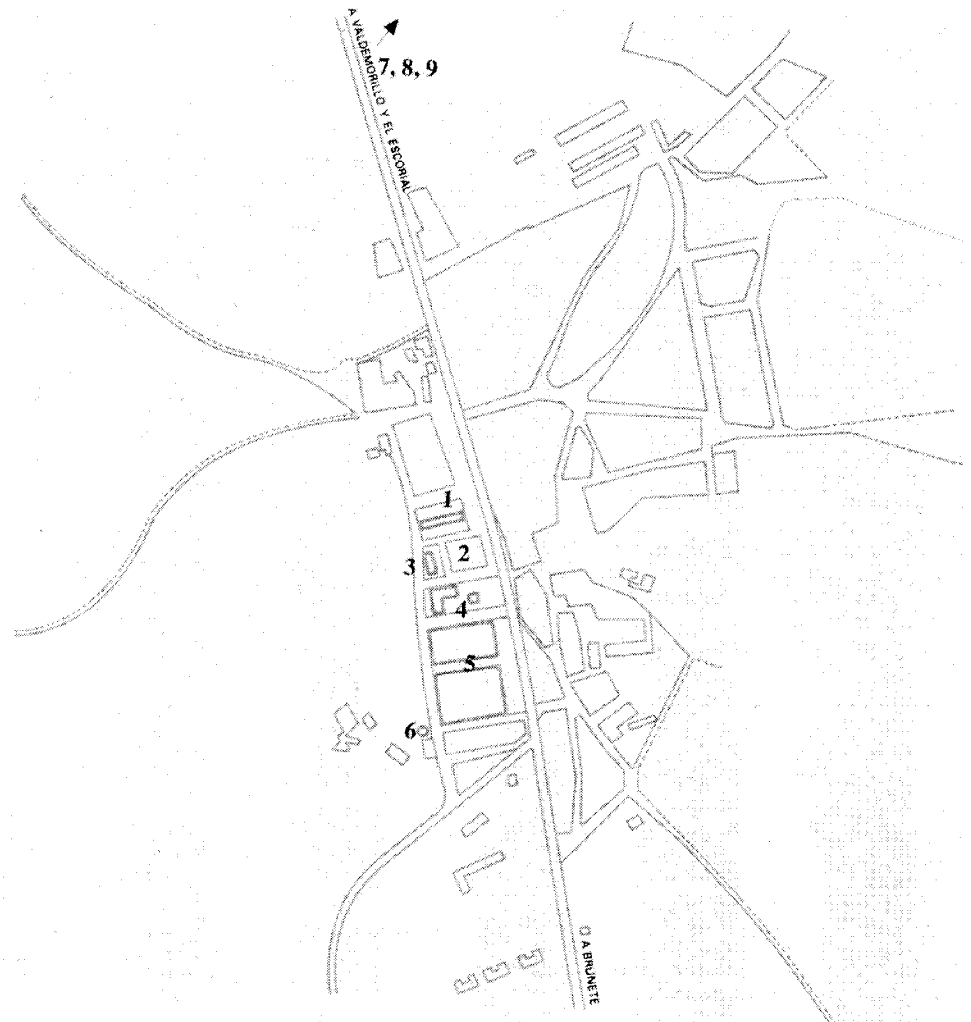
Manzanas de viviendas de Regiones Devastadas: **5**. Casa López-Galante: **7**.

Conjuntos urbanos

Plaza Mayor: **2**.

Obras públicas

Depósito de Agua: **6**.



Escuela y viviendas para maestros

Situación

Plaza Mayor

Fechas

Escuela y viviendas: P.I.: mayo 1944. 2.º P.: marzo 1943. P. Def.: junio 1949. Rep. 1966
Anexos a viviendas: 1.ª Amp.: 1953. 2.ª Amp.: 1955

Autor/es

Escuela y viviendas: P.I.: Alfonso Fungairiño. 2.º P.: Juan Castañón. P. Ref.: Moreno Lacasa. Rep.: José del Río y Soler de Cornellá
Anexos a viviendas: 1.ª Amp.: Mariano Nasarre. 2.ª Amp.: José L. Aranguren.

Usos

Escolar/residencial

Propiedad

Pública

Se redactaron varios proyectos antes de llevar a cabo la construcción definitiva. El proyecto original, guarda numerosas semejanzas con el definitivo, no sucede así con el segundo proyecto efectuado, el cual aunque compositivamente similar, contenía un programa más reducido; que se limitaba a una sola aula para unos 36-45 alumnos, servicios y una vivienda para el maestro. En el proyecto ejecutado el programa se duplica y se opta por una escuela separada por sexos, correspondiendo un aula de unos 54 alumnos a cada uno de ellos y realizándose también dos viviendas para maestros.

Es un edificio de planta rectangular, simétrico, con tres cuerpos salientes en los extremos y centro.

Está resuelto en una sola planta, a excepción de los dos cuerpos correspondientes a las viviendas para maestros que tienen dos plantas.

El acceso se realiza, por los dos cuerpos extremos tanto a las dos aulas independientes, como a las viviendas de los maestros.

La construcción se realizó, del mismo modo que todo el conjunto de las edificaciones de

Regiones Devastadas; cimientos de mampostería y hormigón en masa; zócalos de mampostería concertada, muros de ladrillo enfoscados y revocados a la cal, y cubierta de teja curva árabe sobre estructura de madera a la española.

Debido a su emplazamiento desprotegido un temporal acaecido en 1960 causó graves daños en el edificio, por lo que tuvo que ser reparado.

Posteriormente se ha añadido una edificación en paralelo también para fines docentes, y se han colocado rejas en los huecos.

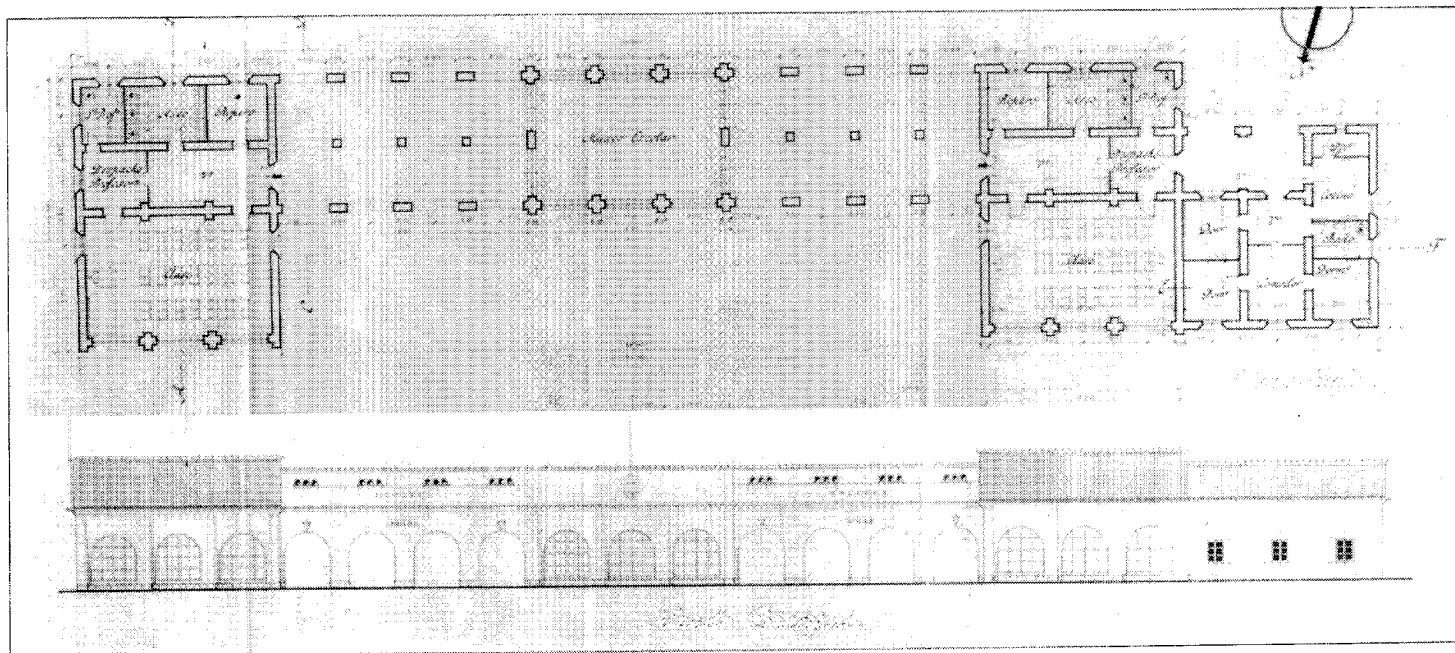
Documentación

A.G.A., Sec. O. P. (R. D.), Caja 20.142, leg. del 1 al 7; planos 1 (1)

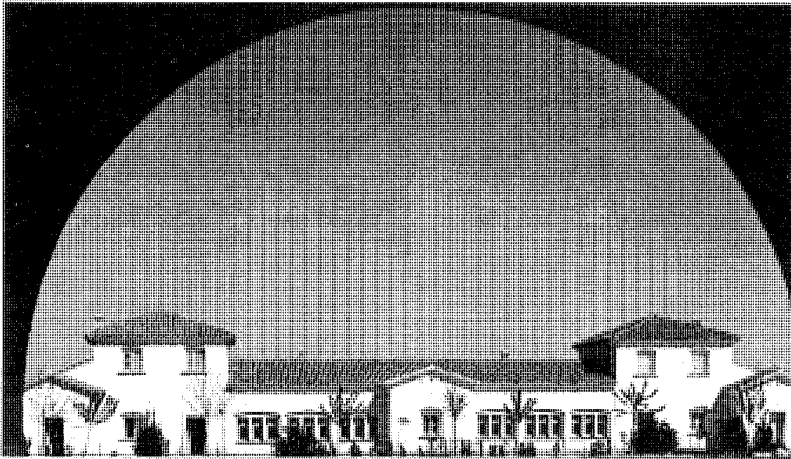
Bibliografía

CASTAÑÓN, J., y FUNGAIRIÑO, A.: «Villanueva de la Cañada». Rev. *Reconstrucción*. Año III, núm. 28. Diciembre 1942; págs. 451-460.

MORENO LACASA, M.: «Plaza Mayor de Villanueva de la Cañada». Rev. *Reconstrucción*. Año XIV, mayo 1953; págs. 171-182.



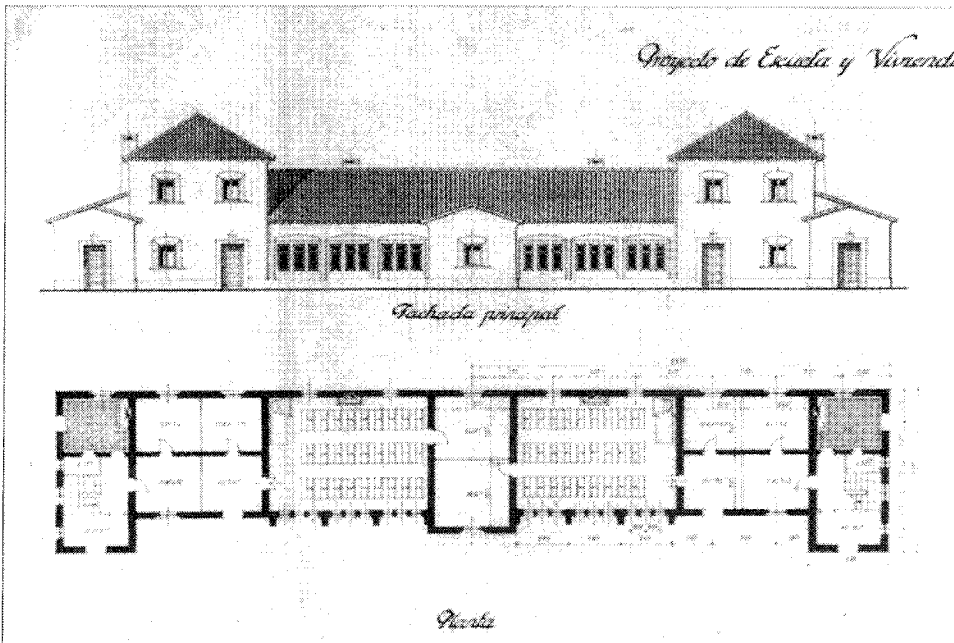
Escuelas. Planta baja y alzado principal. Primer proyecto. 1942. A.G.A. Regiones Devastadas.



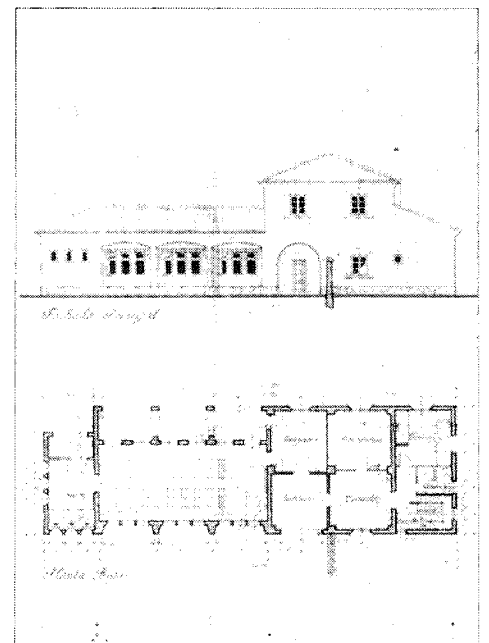
Fachada principal.



Detalle de un ala. Estado original. A.G.A. Regiones Devastadas.



Proyecto definitivo. 1949. A.G.A. Regiones Devastadas.



Segundo proyecto. 1943. A.G.A. Regiones Devastadas.

Residencia del Colegio San Estanislao de Kostka (S.E.K.)

Situación

Calle de Alarcón. Urb. Villafranca del Castillo

Fechas

P.O.: 1971. P. Residencia femenina: 1988. P. Residencia masculina: 1990.

Autor/es

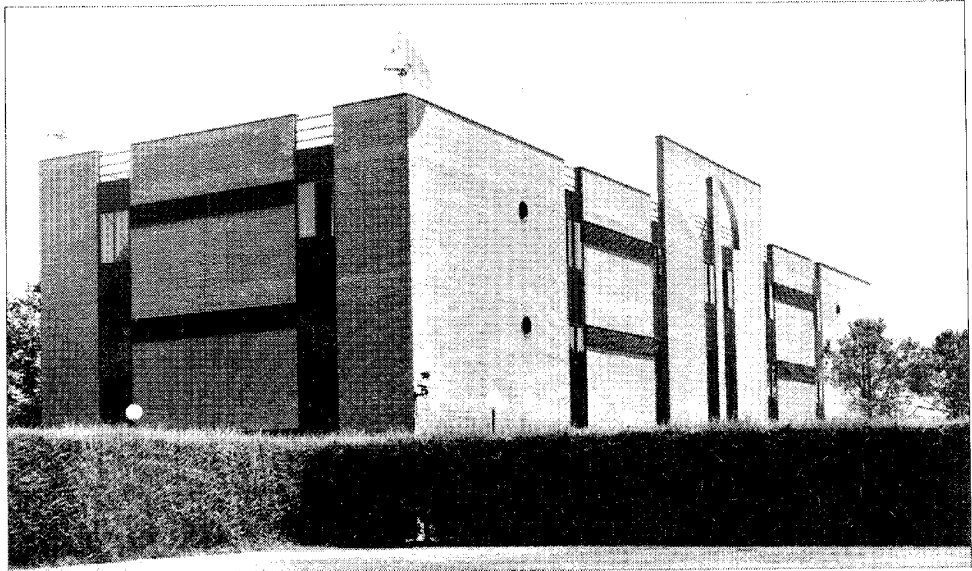
Res. femenina: Tomás Callejo Fernández
Res. masculina: Fernando González Blanes

Usos

Escolar

Propiedad

Privada



Vista general.

El colegio internacional San Estanislao de Kostka está situado en la urbanización de Villafranca del Castillo, y constituye una de las dotaciones más importantes de la misma. Ocupa una extensión de 64.000 m², destinada a uso escolar, y cuenta con un club deportivo de 63.740 m².

Este gran complejo escolar se organiza disponiendo las instalaciones en pequeños pabellones ligados a los jardines.

En los últimos años, debido al fuerte incremento del alumnado, se han realizado ampliaciones, proyectándose las residencias femenina y masculina (esta última en proceso de construcción). Estas nuevas instalaciones rompen la tipología de pabellones del resto del conjunto, aunque se trate de construcciones de poca altura.

La residencia femenina es un edificio de tres plantas sobre rasante, más sótano. La ejecución del sótano surge como necesidad constructiva al ser un terreno de muy baja resistencia y tener que bajar la cimentación por debajo de la cota 2,50 respecto al nivel del terreno.

Es un edificio de planta rectangular, que define un claro volumen paralelepédico enfa-

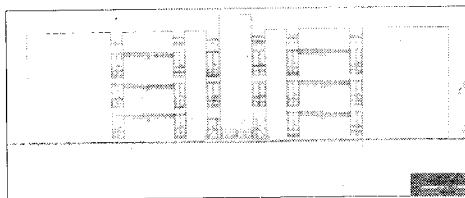
tizado por el tratamiento de muros ciegos en las esquinas. En el centro del edificio se dispone el núcleo de comunicación vertical, y las plantas se organizan a través de dos ejes, ortogonales entre sí, de comunicación y circulaciones, dando origen a una resolución simétrica. Asimismo, las plantas tienen idéntica distribución, a excepción de la zona de entrada con el nivel inferior de acceso, que en los diferentes niveles está ocupado por un hall distribuidor, dormitorio y despachos para monitores. Los dormitorios se resuelven agrupándolos de dos en dos, conteniendo una zona común de baños susceptible de ser dividida.

Exteriormente, los alzados denotan la condición de simetría de las plantas, destacando el núcleo de escalera que rompe la continuidad del plano de fachada con un volumen cilíndrico ciego. Están realizados en ladrillo visto y carpintería de aluminio de color bronce.

Documentación

Res. femenina: A. COAM. Núm. expte. 29.305/88

Res. masculina: A. COAM. Núm. expte. 21.439/88



Alzado sur. Residencia femenina. 1988.

Ayuntamiento y juzgado municipal

Situación

Plaza Mayor, entre las calles Real, c/v Goya, c/v 2.ª Bandera de Sevilla, c/v Maestro Inurria

Fechas

Ayuntamiento: P.I.: 1943. P. Def.: 1949. Co.: 1950. Fo.: 1952

Juzgado: P.I.: 1943. P. Def.: 1949

Autor/es

Ayuntamiento: P.I.: Juan Castañón. Alfonso Fungairiño Nebot

P. Def.: Manuel Moreno Lacasa

Juzgado: P.I.: Mariano Nasarre

P. Def.: Manuel Moreno Lacasa

Usos

Institucional

Propiedad

Pública

Protección

Elemento singular

(Plan General de Ordenación Urbana)

El proyecto original está firmado por los arquitectos Juan Castañón y E. Fungairiño Nebot en junio de 1942 y aprobado el 20 del 8 de 1943.

Se proyecta cerrando el frente de poniente de la plaza mayor, en su eje, por lo cual se adopta una solución de simetría perfecta en la composición del alzado principal.

El edificio consta de dos plantas, más una tercera en el espacio bajo cubierta, sobre una superficie de 290 m² en el que se agrupan los servicios propios del Ayuntamiento, Juzgado, Correos y Servicio de Incendios. La planta baja tiene una superficie menor ya que su primera crujía se destina a soportales que recorren toda la fachada, así como los restantes edificios de la plaza. Su distribución es la siguiente: a la derecha los Juzgados; a la izquierda, al Sur, Correos; y en el extremo Norte —con acceso dese la fachada posterior— el Servicio de Incendios. En la planta alta o noble se sitúan todos los servicios del Ayuntamiento propiamente dicho. En la zona central, el salón de sesiones, en conexión con el despacho del alcalde, y éste a su vez comunicado con una pequeña antesala de espera y el despacho del secretario. En la planta tercera hay unos locales para archivo, y la vivienda del portero, que se ilumina a través de tres pequeñas ventanas que aparecen en fachada encima del arengario. La caja de escalera se sitúa en el eje del edificio.

Se sigue fielmente el sistema constructivo abovedado empleado en todas las construcciones del pueblo: bóvedas de arista de 3 m de lado constituyen el módulo de su trazado regu-

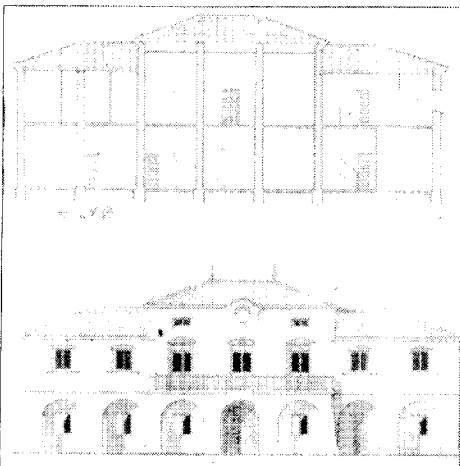
lador, que consta de ocho módulos de largo por tres de ancho, con lo que se obtiene una superficie en planta de 24 módulos, y en volumen de 48 módulos.

Para el salón de sesiones se emplea una bóveda de medio cañón sobre contrafuertes, atirantada con seis lunetos que atan los contrafuertes exteriores a los muros de la bóveda de cañón del tramo central de la escalera y los de las naves laterales a los mismos. Así, con esta hábil combinación de bóvedas de cañón cruzadas y lunetos se consigue que funcionen los muros como contrafuertes y no se altere el sistema constructivo establecido como modelo.

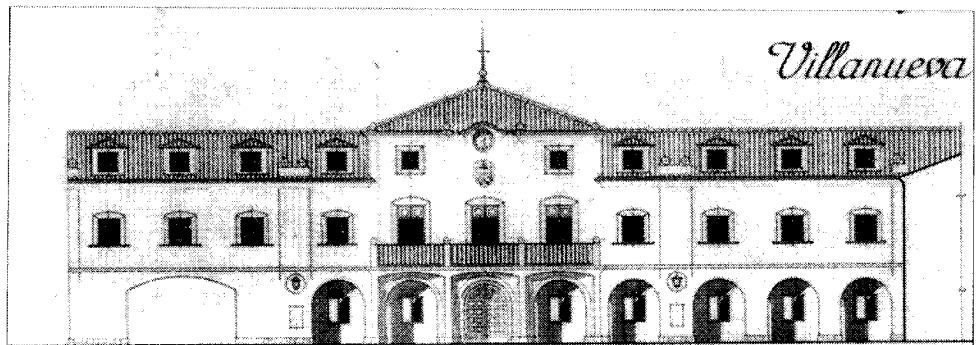
Los materiales empleados eran, para los elementos que constituyen la estructura portante como son pilares y contrafuertes, más las jambas y las esquinas, la fábrica de ladrillo; las bóvedas de 2 o 3 hojas de rasilla muy ligeras; y el resto, que constituye el cerramiento, tapial.

Exteriormente, el edificio presentaba la misma sencillez que las restantes edificaciones del pueblo, respondiendo fielmente a las soluciones constructivas adoptadas; se suprimen todo tipo de guarnecidos en balcones y ventanas, y como elementos decorativos aparecen el reloj, la campana y sencillas escocias rematando el cuerpo central.

Posteriormente se encarga la redacción de un nuevo proyecto que comprendía también al Juzgado Municipal con sus servicios complementarios y la vivienda para el secretario y anejos, al arquitecto don Manuel Moreno Lacasa, que lo firma en el año 1949.



Alzado y sección. Proyecto definitivo. 1949.
A.G.A. Regiones Devastadas.



Alzado principal. Proyecto inicial. 1942. A.G.A. Regiones Devastadas.

El nuevo Ayuntamiento se emplaza a la salida del pueblo, junto al bloque constituido por la Dirección General de Regiones Devastadas. Se plantea como uno de los más importantes del conjunto arquitectónico que conforma la plaza Mayor.

El programa, en lo fundamental, no sufre alteraciones sustanciales; en planta alta se dispone el salón de sesiones y las dependencias propias del Ayuntamiento; y la vivienda del secretario, Juzgado y calabozos en planta baja. Detrás del edificio existe un corral con sus servicios correspondientes de cuadra, cochiquera, gallinero, etc., para la vivienda del secretario; un w.c. para el calabozo y un amplio almacén completaban el programa.

Se siguen empleando los mismos materiales constructivos que en el proyecto original, aunque aquí se especifica que los zócalos se levantarían con muros de mampostería ordinaria,

bien tratada y empleando piedra granítica procedente de las canteras de Valdemorillo. Los revestimientos serían enfoscados y guarnecidos a la cal, interiormente; y a base de morteros de cemento en el exterior. La cubierta también se mantiene de teja curva, sobre estructura de madera a la española.

En fachada, las dos plantas quedan bien definidas por el distinto tratamiento compositivo que reciben, quedando delimitadas por una línea de impostas que recorre todo el edificio. En planta baja se proyecta una arquería que recorre toda la fachada, con siete arcos de medio punto según el ritmo 2-3-2, correspondiendo al cuerpo central, que avanza sobre la línea de edificación, los tres arcos centrales. De este modo se establece el ritmo de vanos que se emplea en la planta superior; que consiste en dos ventanas a cada uno de los lados y tres huecos que dan orengaría en la zona central,

rematados en arco de medio punto rebajado y abocinado. En el eje del edificio y por encima del balcón de honores, existe un óculo —hoy cegado— al que acompañan dos huecos rectangulares a ambos lados. Siguiendo esta misma vertical aparece el reloj y como remate se coloca una campana.

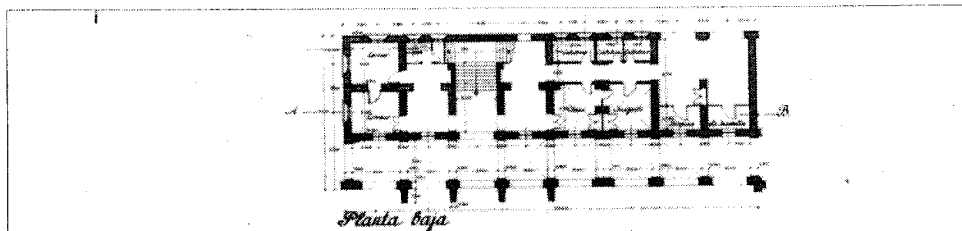
Documentación

A.G.A., Sec. O. P. (R. D.), Caja 3.333-3.334-20.136.

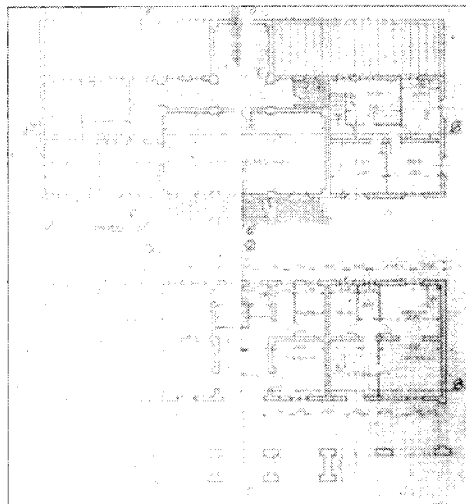
Bibliografía

CASTAÑÓN, J., y FUNGAIRIÑO, A.: «Villanueva de la Cañada». Rev. *Reconstrucción*, año III, núm. 28, diciembre 1942; págs. 451-460.

MORENO LACASA, M.: «Plaza Mayor de Villanueva de la Cañada». Rev. *Reconstrucción*. Año XIV. Mayo 1953; págs. 171-182.



Planta baja. Proyecto inicial 1942. A.G.A. Regiones Devastadas.



Plantas. Proyecto definitivo. 1949.
A.G.A. Regiones Devastadas.



Vista frontal desde la Plaza Mayor.

Ruinas del castillo de Villafranca o de la Almenara

Situación

Entre las carreteras de Madrid y Villanueva del Pardillo y Brunete

Fechas

Siglo xv

Autor/es

S.i.

Usos

Original: militar defensivo. Actual: sin uso

Propiedad

Pública

Protección

Integral.

(Plan General de Ordenación Urbana)

A pesar de su valor arqueológico y de estar situado muy próximo a Madrid este castillo, también conocido por el nombre de Aulencia, por hallarse emplazado sobre la confluencia de este río con el Guadarrama, es una construcción apenas conocida y estudiada.

Sus orígenes se remontan a un des poblado bastante antiguo que aparece reseñado en las «Relaciones topográficas de Felipe II» correspondientes al pueblo de «la Despernada», como una simple dehesa deshabitada perteneciente a Luis de Toledo. Destino que ha conservado hasta nuestros días al estar enclavado dentro de una extensa y bien cuidada finca de labor.

Según las citadas «Relaciones» existía un palacio o castillo que los Reyes utilizaban en sus monterías. Dicho palacio ha desaparecido no quedando de las antiguas ruinas más que la fortaleza de Villafranca cuyos antecedentes se desconocen por completo.

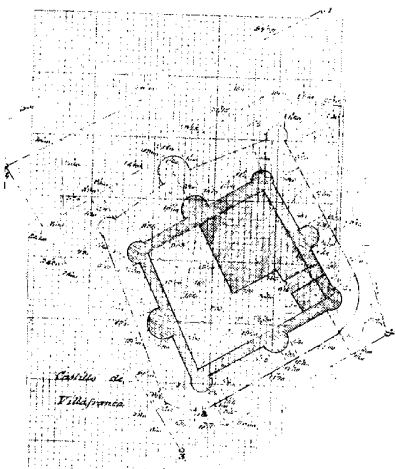
La única historia del edificio que se conoce

es muy reciente. Durante la guerra civil española fue ocupado por una de las brigadas internacionales, y en 1937 en la batalla de Brunete fue bombardeado y tomado por asalto, destruyéndose una parte importante de este castillo hasta entonces bastante bien conservado.

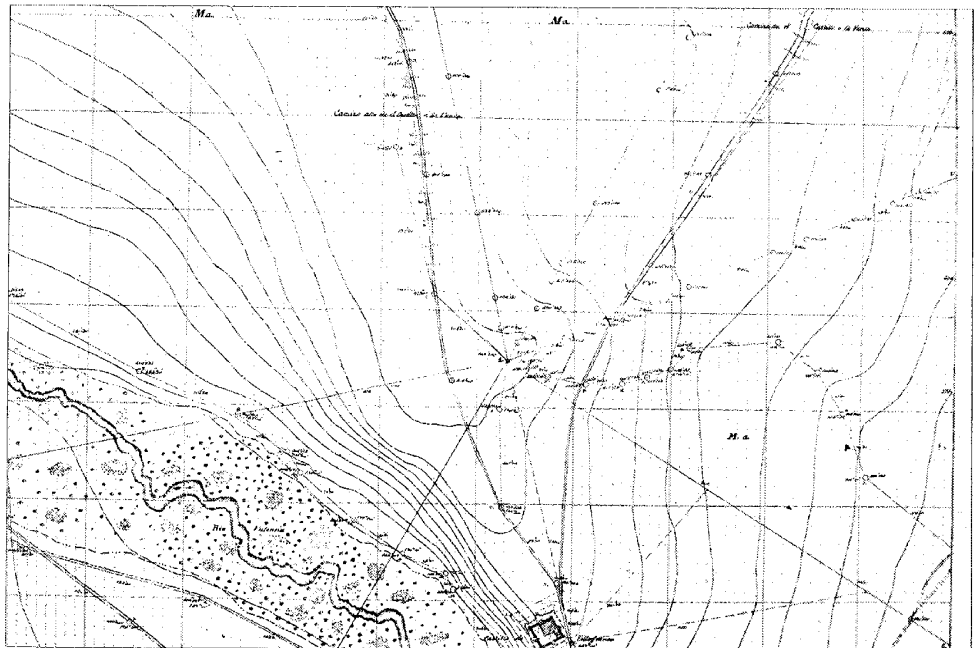
El castillo se emplaza sobre una prominencia del terreno que domina los valles de los ríos Aulencia y Guadarrama. Esta localización resalta el valor estratégico de la pequeña, aunque recia fortaleza.

Pese a ser una construcción de aspecto homogéneo, el núcleo inicial del edificio lo constituye la gran torre del Homenaje, cuyas dimensiones resultan desproporcionadas en comparación con las del reducido tamaño del recinto. La extraña disposición de estos muros, que ciñen la torre en dos de sus lados —aunque constructivamente son independientes— contribuye a ofrecer esa imagen de carácter unitario que posee el conjunto.

La edificación se componía de dos recintos,



Parcelario ant. a 1870. Instituto Geográfico Nacional.



Castillo de Villafranca y río Aulencia. 1960-70. Instituto Geográfico Nacional.

quedando del exterior sólo la parte Norte, mientras que el interior se halla casi intacto. En planta, estos muros delimitaban un cuadrado de 25 m de lado con torreones circulares macizos en los ángulos y en el centro de los cuatro lienzos. De éstos, los situados al Sur y al Oeste están vaciados y poseen dos plantas cubiertas por bóvedas semiesféricas de ladrillo al estilo mudéjar. La puerta principal del recinto se abre en el lado Este, protegida por la torre y en el lado opuesto, en el torreón central también existe otra puerta que da paso al interior a través de una galería abovedada.

La torre del Homenaje es una construcción de cuatro plantas, y su puerta se abre según costumbre en la segunda planta (las que hoy aparecen en planta baja se abrieron en un período posterior durante su utilización como corral). El último cuerpo se añadió posteriormente, como lo demuestra el cambio de color de su fábrica y la diferente solución de esquina adoptada.

La labor de fábrica es sumamente arcaica, compuesta por fajas de tosco mampuesto a cara vista, alternadas con cintas de ladrillo, que forman igualmente las aristas o esquinas de la torre, quedando totalmente visible las líneas de mechinales que se utilizaron durante la ejecución. En las partes bajas, el mampuesto es más grueso.

Bibliografía

AA.VV.: *Corpus de castillos medievales de Castilla*. Ed. Clave, S.A. Bilbao. 1974; págs. 194-196.

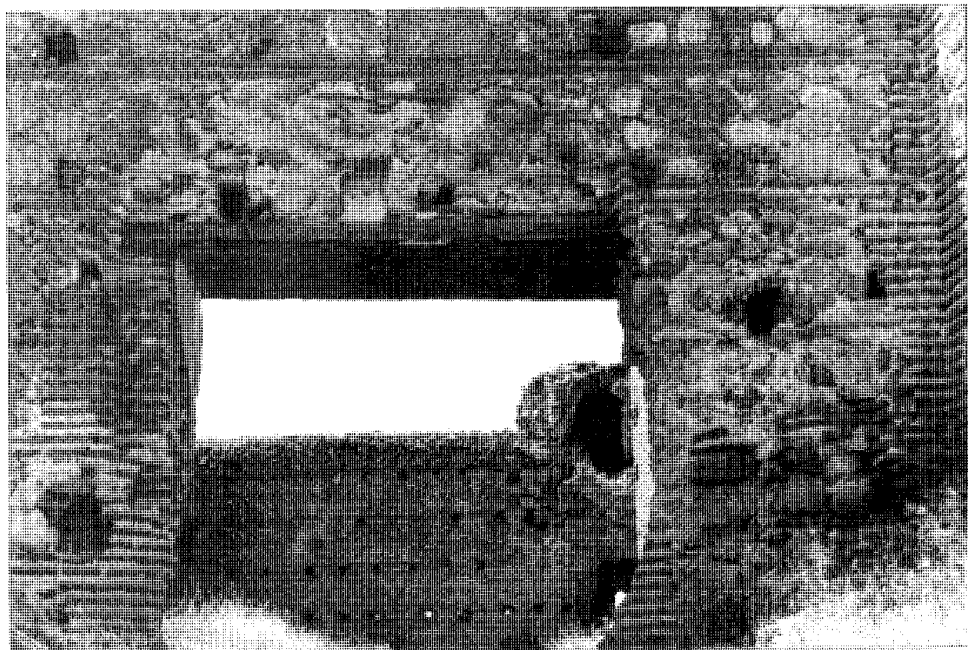
BORDEJE GARCÉ, F.: «Castillos del Oeste de la provincia de Madrid. I. Pinto, Arroyo Molinos y Villafranca» *B.A.E.A.C.*, núm. 10. 1955; págs. 60-79.

Los castillos de la provincia de Madrid. Vol. II. Madrid. Diputación Provincial. 1977.

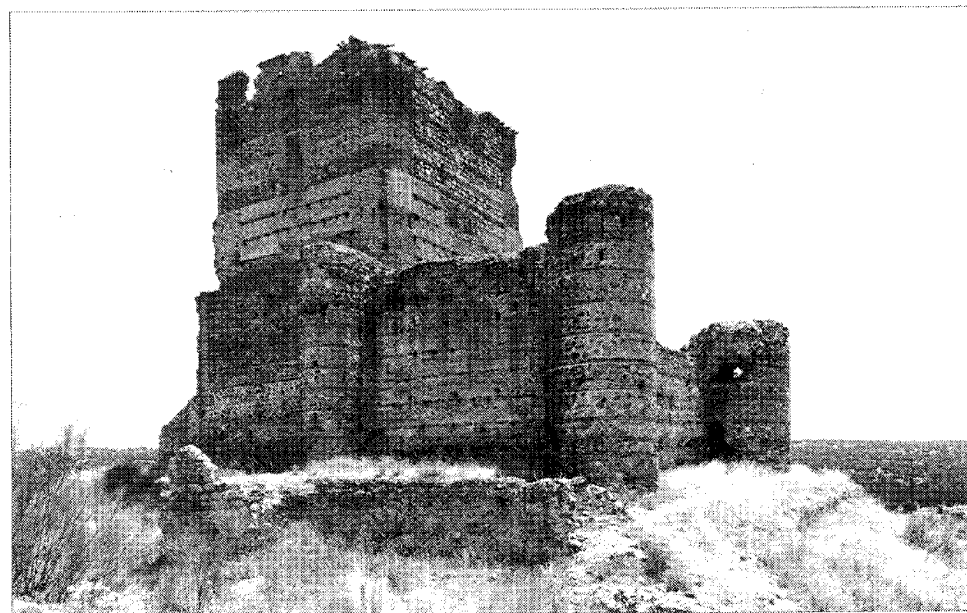
QUINTANO RIPOLLÉS, A.: «Villafranca o el castillo desconocido de la provincia». *Cisneros*. Año VI, núm. 14, octubre-diciembre 1956; págs. 33-35.

SARTOU CARRERES, C.: *Castillos de España*. Espasa-Calpe, S.A. Madrid. 1979; pág. 175.

«El de Villafranca, donde según cuenta la leyenda nació el pirata Barbarroja». *Cisneros*, núm. 63. Enero 1978; págs. 54-48 (fotos).



Detalle de la puerta de acceso al recinto.



Fachada noroeste.

Iglesia Parroquial y casa rectoral

Situación

Calle Real, c/v Goya, c/v Segunda Bandera de Sevilla, c/v Plaza Mayor.

Fechas

Iglesia: P.I.: 1941. P. Def.: 1943. Co.: 1946
Casa rectoral: P.I.: 1952. P. Def. 1959

Autor/es

Iglesia: P.I.: Juan Castañón de Mena y Alfonso Fungairiño Nebot. P. Def. Juan Castañón de Mena.
Casa Rectoral: P.I.: Francisco Echenique. P. Def.: Máximo Fernández

Usos

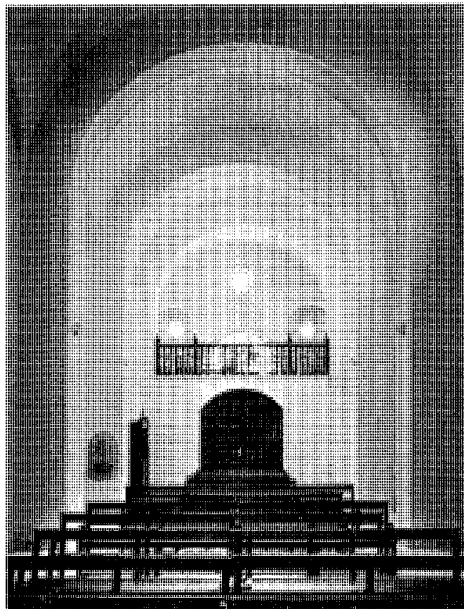
Religioso

Propiedad

Privada (Arzobispado Madrid-Alcalá)

Protección

Elemento singular
(Plan General de Ordenación Urbana)



Vista interior. A.G.A. Regiones Devastadas.

La iglesia y la casa rectoral forman un conjunto con planta en forma de «L», situado en una plaza colindante con la plaza del Ayuntamiento, que la cierra por el lado Norte.

La iglesia es de planta rectangular rematada con cabecera ochavada, punto por donde se articula con la casa rectoral. En el lado opuesto y adosada a la cabecera aparece una torre-campanario, de planta cuadrada que marca uno de los vértices de la plaza del Ayuntamiento.

Está constituida por una única nave de tres tramos, crucero y coro en alto, a los pies, cubierta con bóveda de cañón que apoya sobre unas pilastras rectangulares con arcos de medio punto que marcan el ritmo de la nave. Exteriormente la nave se prolonga en dos arquerías dispuestas a ambos lados, que mantienen estrictamente la modulación de las pilastras del interior, que a su vez es idéntica a la empleada en la plaza del Ayuntamiento.

Hay tres portadas de ingreso; en el lado del Evangelio, de la Epístola, y la principal a los pies de la iglesia. Esta última se encuentra enmarcada por dos cuerpos a modo de torres semicirculares, en cuyo interior se alojan el baptisterio y la escalera que sube al coro, respectivamente. La composición de esta fachada se completa con un gran arco de entrada que ocupa, prácticamente, todo el lienzo entre las dos torres, rematado por un óculo enmarcado con granito.

Constructivamente no presenta ninguna particularidad, se siguen las mismas pautas que en el conjunto de actuaciones de Regiones Devastadas; muros y pilastras de ladrillo enfoscadas, pequeño zócalo de mampostería de granito, y cubierta de teja árabe.

Constructivamente no presenta ninguna particularidad, se siguen las mismas pautas que en el conjunto de actuaciones de Regiones Devastadas; muros y pilastras de ladrillo enfoscadas, pequeño zócalo de mampostería de granito, y cubierta de teja árabe.

Documentación

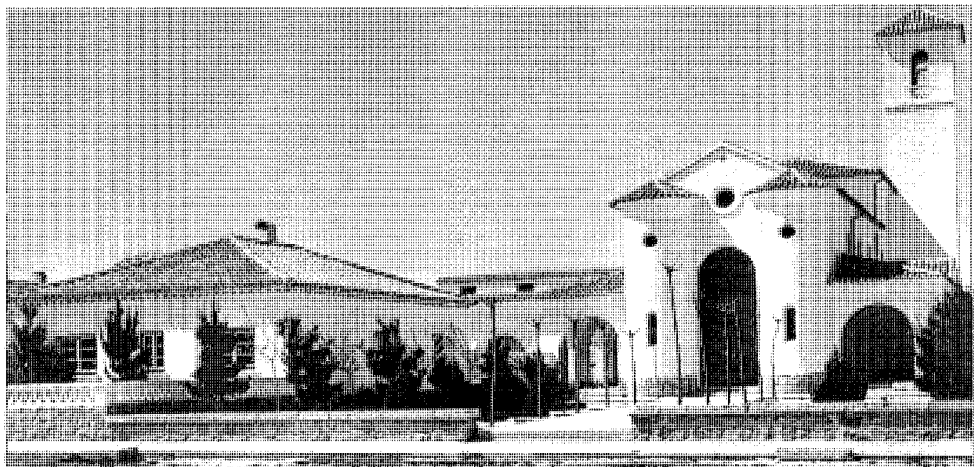
A.G.A., Sec. O.P., R.D., Caja 20.158 (Urb) , 3343.

Bibliografía

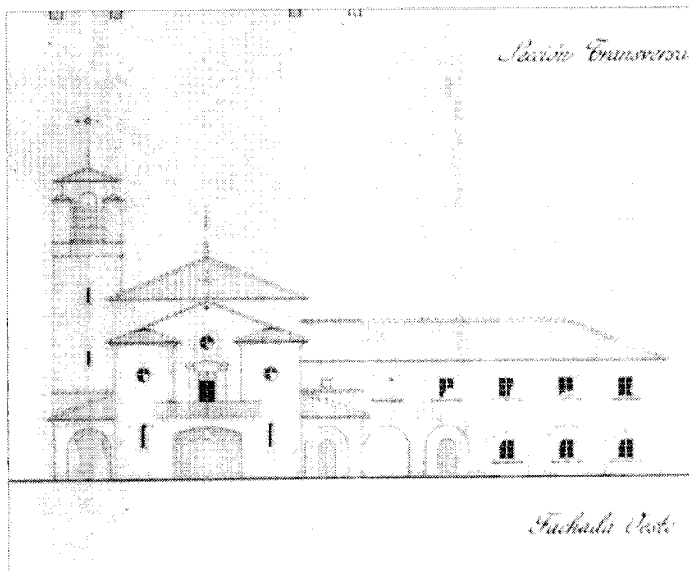
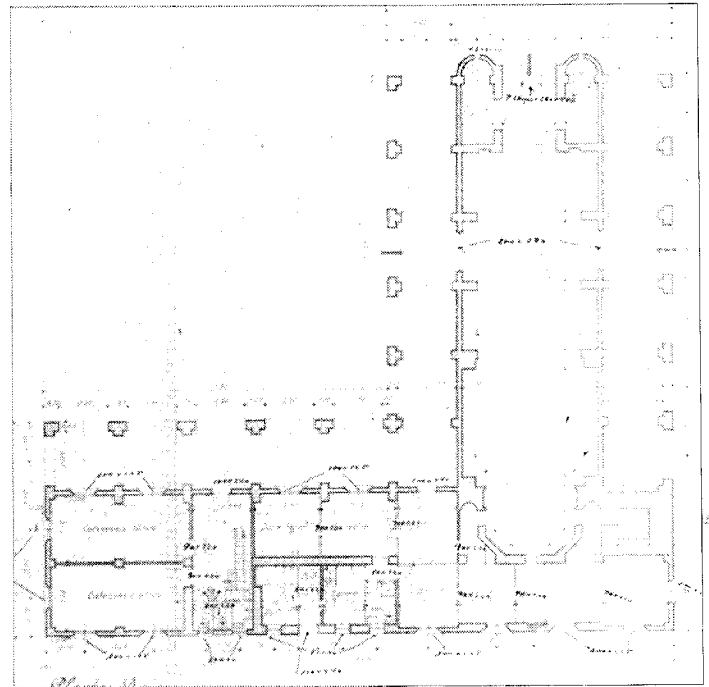
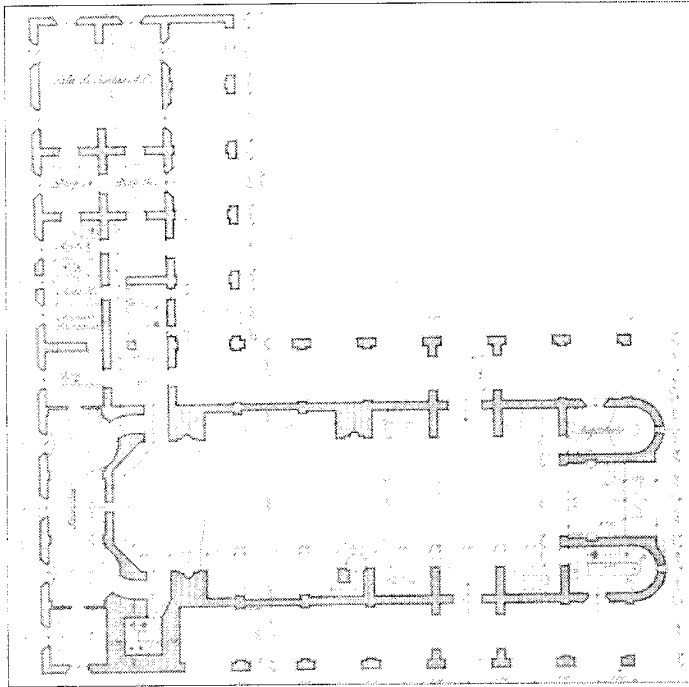
AA.VV. *Inventario Artístico de la provincia de Madrid*. Div. Gn. de B. A., MEC. Valencia. 1970; pág. 317.

CASTAÑÓN, J., y FUNGAIRIÑO, A.: «Villanueva de la Cañada». Rev. *Reconstrucción*. Año III, núm. 28. Diciembre 1942; págs. 451-460.

MORENO LACASA, M.: «Plaza Mayor de Villanueva de la Cañada». Rev. *Reconstrucción*. Año XIV. Mayo 1953; págs. 171-182.



Fachada principal. A.G.A. Regiones Devastadas.



Planta baja y fachada oeste. Proyecto inicial de Alfonso Fungairiño. Julio 1941. A.G.A. Regiones Devastadas.

Planta baja y fachada oeste. Proyecto de Juan Castañón de Mena. Agosto 1943. A.G.A. Regiones Devastadas.

Manzanas de viviendas de Regiones Devastadas

Situación

Calle Goya; calle Velázquez; calle Rosales; calle Murillo (a la izquierda de la carretera de Brunete a Valdemorillo)

Fechas

P.: 1952. P. Adic.: 1959

Autor/es

P.: Mariano Nasarre Audera
P. Adic.: Máximo Fernández Baamonte

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Elemento singular
(Plan General de Ordenación Urbana)

Se proyectaron, como era habitual, tres tipos de viviendas: las de «Labrador acomodado», las de «Labrador medio» y las de «Labrador modesto». Todas ellas presentaban características muy similares, siendo su principal diferencia el tamaño de las mismas; por lo que ha continuación se describen a modo de ejemplo las del primer grupo.

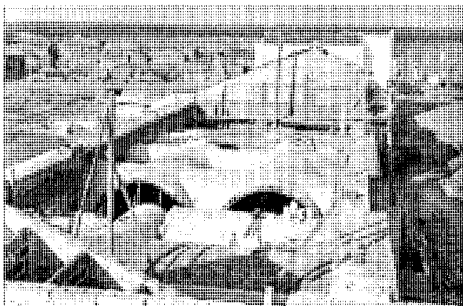
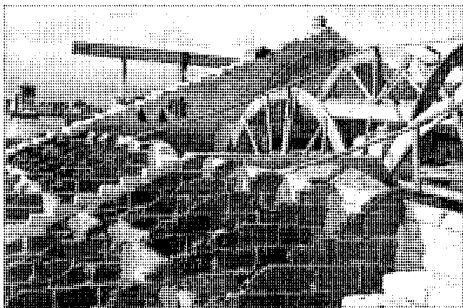
El proyecto original comprende una agrupación de cinco manzanas; tres dispuestas perpendicularmente al eje principal de acceso al pueblo (carretera Brunete-Valdemorillo) y colindantes con la plaza de la Iglesia y casa rectoral; y las dos restantes situadas al otro lado de esta vía y en su misma dirección, formando un conjunto cerrado. Esta misma tipología se repetía en todo el pueblo variando sólo algunos parámetros para adaptarlos al plan de ordenación del conjunto. Posteriormente sólo se cons-

truyeron dos de dichas manzanas, las colindantes con la iglesia.

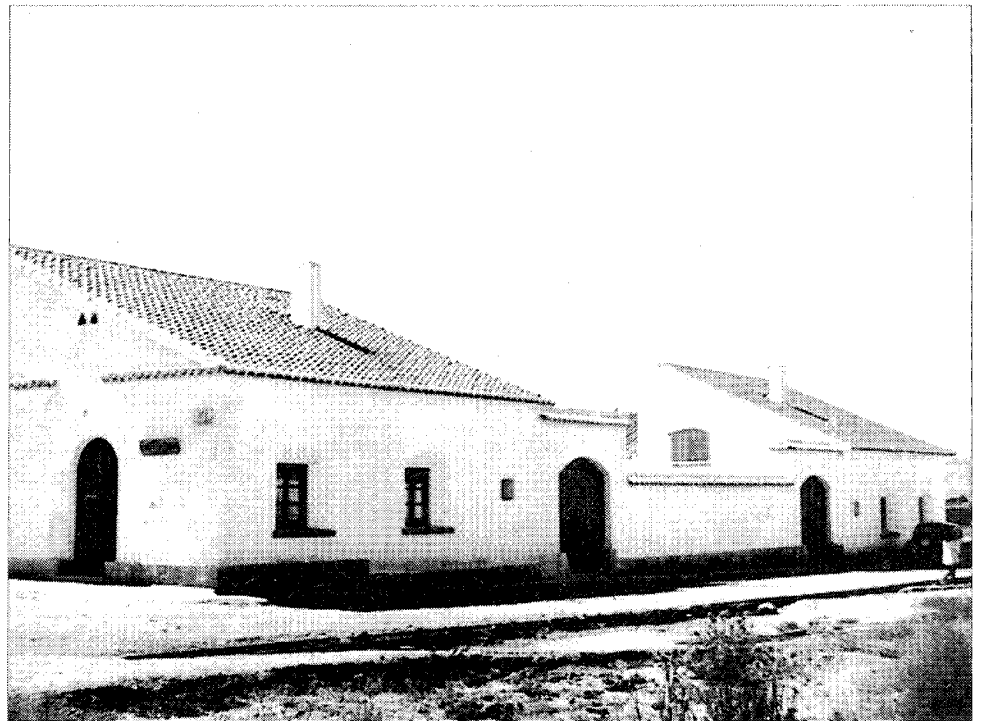
Se trata de dos bloques simétricos y paralelos separados por la calle Velázquez y delimitados por las calles Goya, Murillo y Rosales, que se han conservado hasta nuestros días sin sufrir alteraciones aparentes.

Cada uno de estos bloques contaba con 22 viviendas para labradores acomodados, desarrollándose dos tipologías diferentes; la vivienda tipo central, entre medianerías y la vivienda de esquina. Estos están agrupadas desarrollando disposiciones pareadas, a fin de conseguir adaptarlas a las necesidades de sus moradores, así como por motivos compositivos, buscando como último objeto evitar la monotonía que produce la repetición del mismo tipo de vivienda.

El programa-base de estas viviendas era el



Vistas de las obras. A.G.A. Regiones Devastadas.



Vista de conjunto. A.G.A. Regiones Devastadas.

siguiente: una pieza común estancial, dormitorios y servicios anejos, todo desarrollado con la amplitud suficiente para la comodidad de la vida rural. La vivienda tipo central de labrador contaba en planta baja con cocina-comedor, tres dormitorios y servicio. Detrás se situaba el corral con cuadra, cochiguera, gallinero y sitio para los carros, y ocupando sólo parcialmente la planta alta, se disponía el granero.

La vivienda de esquina se desarrollaba sobre un solar de mayor superficie y con acceso desde la fachada lateral. El programa, de similares características al anterior se ampliaba, contando con un dormitorio más.

El tipo de construcción era modesta, empleando la fábrica mixta de tapial y ladrillo, escluyéndose todo elemento de piedra, limitada a pequeños zócalos, y dando a todas sus viviendas la nota sobria y austera tan característica de los pueblos castellanos.

En las viviendas se emplearon bóvedas de cañón rebajadas, estribadas en los muros de travesía que compensan los empujes. Son bóvedas tabicadas de 2 o 3 hojas, de rasilla soportadas por pilares de ladrillo que reciben las cargas resultantes de los empujes de las cuatro bóvedas que concurren en él. En los paramentos exteriores y en los muros medianeros, los empujes quedan absorbidos también por pilares de ladrillo que actúan a modo de contrafuertes dentro de la fábrica de tapial. Así las bóvedas y los pilares constituyen la estructura resistente, mientras que el tapial sólo cumple la misión de cerramiento y aislamiento.

Las viviendas cuando contenían granero en la planta alta éste se cubría también con bóveda.

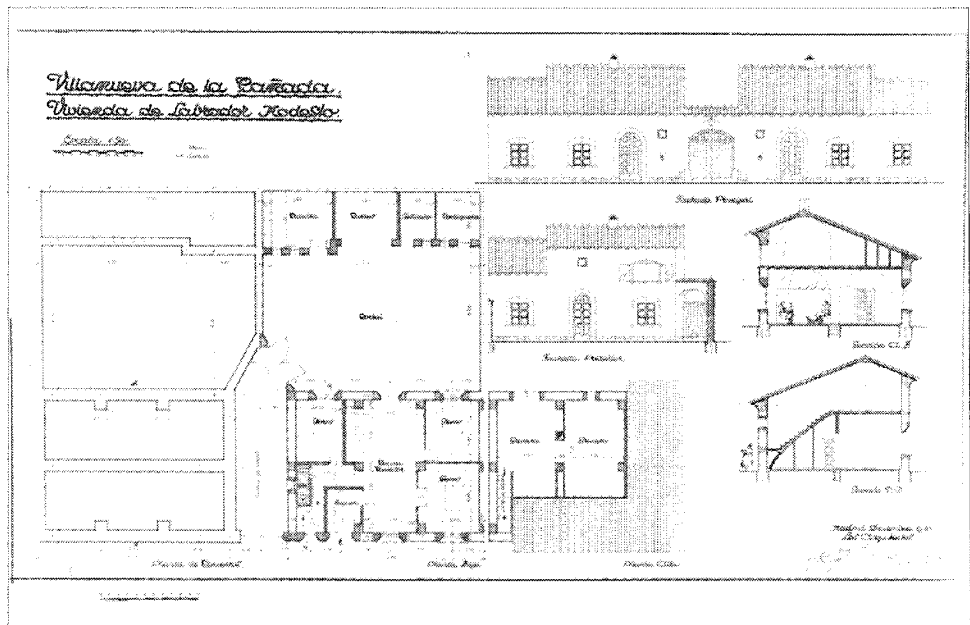
Documentación

A.G.A., Sec. O.P., R.D.; Caja 20.131

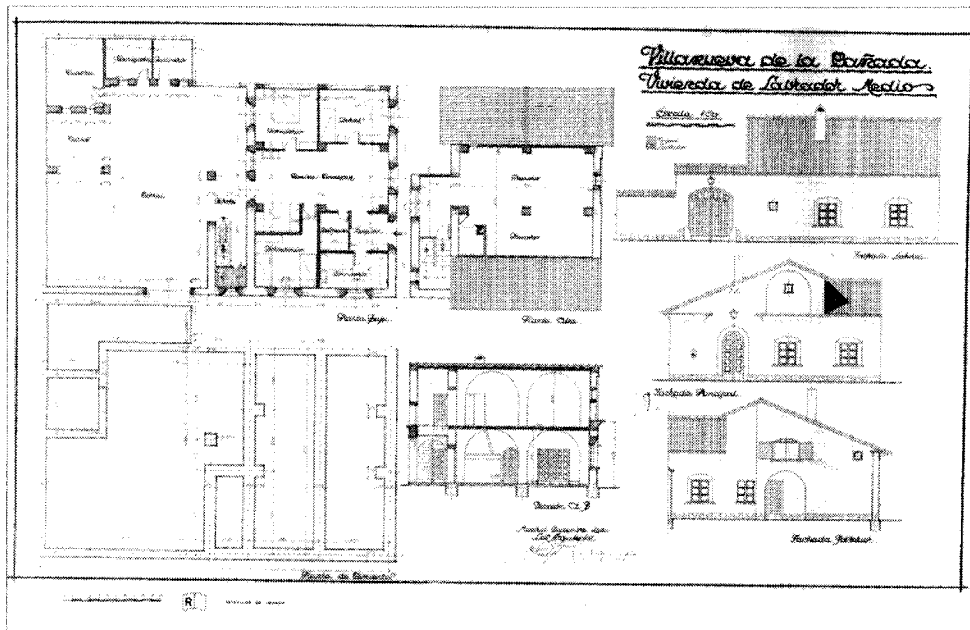
Bibliografía

CASTAÑÓN, J., y FUNGAIRO, A.: «Villanueva de la Cañada». Rev. *Reconstrucción*. Año III, núm. 28, diciembre 1942; págs. 451-460 (vienen planos).

«La reconstrucción de España. Resumen de dos años de labor». Rev. *Reconstrucción*, año III, núm. 24. Junio-julio 1942.



Vivienda de labrador modesto. A.G.A. Regiones Devastadas.



Vivienda de labrador medio. A.G.A. Regiones Devastadas.

Casa López-Galante

Situación

Calle Castillo Barcience, 5. Parcela núm. 4.
Urb. Villafranca del Castillo

Fechas

P.: 1981. Co.: 1982

Autor/es

Francisco Rodríguez Partearroyo

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Situada en la Urbanización de Villafranca del Castillo, la cual que se extiende al Norte del municipio, ocupando una cuña de terreno que penetra en el término municipal de Villanueva del Pardillo, sobre unos terrenos de gran calidad paisajista. Cuenta con buenas infraestructuras, siendo una urbanización muy cuidada, y está destinada a un sector de población medio-alto.

En este proyecto, frente a las tipologías tradicionales de «grandes residencias unifamiliares», tan características del período desarrollista de los años sesenta-setenta, se plantea una vivienda con un programa más reducido que define un volumen paralelepípedo muy claro.

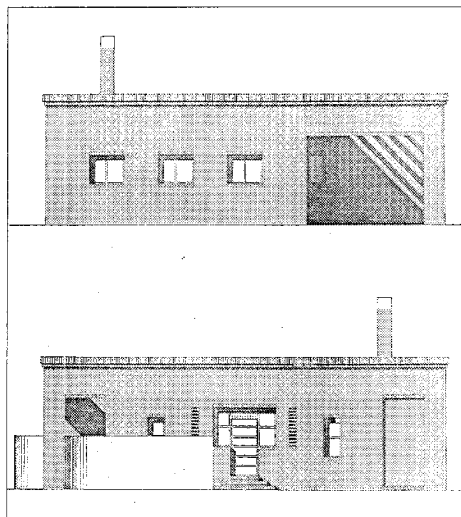
Se trata de una vivienda unifamiliar aislada que se dispone centrada en la parcela respecto a los linderos, y según el eje principal de acceso se descentra para dejar un jardín en la parte posterior.

La vivienda de planta casi cuadrada se resuelve en una altura, y se organiza alrededor de

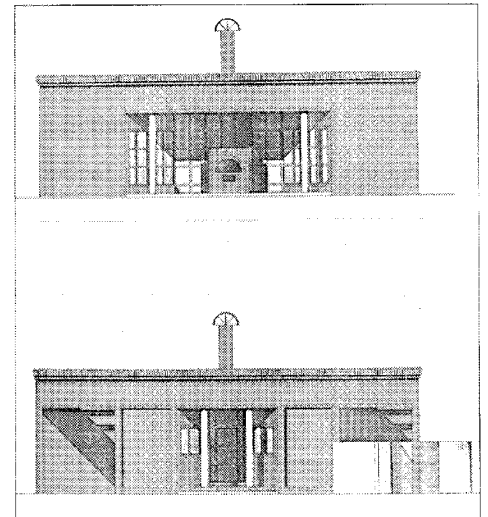
un espacio central con chimenea que se prolonga al exterior a través de un porche. Las demás dependencias se disponen envolviendo este espacio, destinando el ala derecha para las piezas de servicio comunes como comedor, office y cocina con entrada independiente desde el exterior; quedando ocupado el resto de la planta por los dormitorios.

La composición en planta es prácticamente simétrica según el eje principal de acceso, donde se disponen las piezas principales, que marcan una secuencia de recorrido, y que al mismo tiempo establecen una gradación de espacios cerrados a abiertos: entrada, zaguán, vestíbulo distribuidor, estar y porche. Paralelamente a este eje se organizan dos alas, a la derecha la de servicios comunes, y a la izquierda los espacios más privados.

Esta condición de simetría se ha llevado también a la resolución de las fachadas principales. La fachada de acceso, bastante ciega, se organiza con un esquema tripartito, destacan-



Alzados laterales.

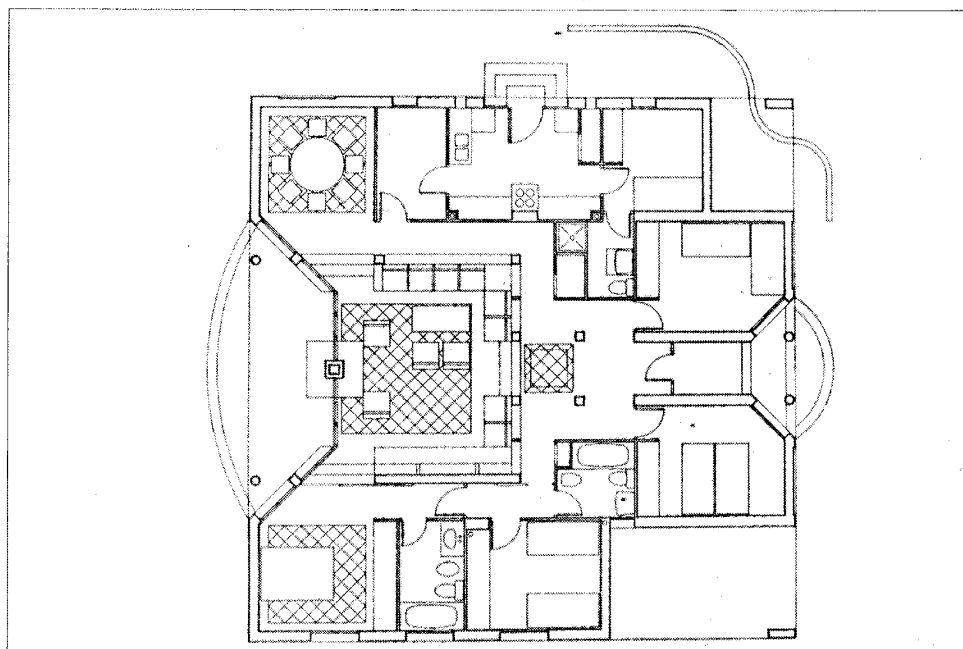


Alzado principal y posterior.

do el vano central de entrada, utilizando el recurso de retranquear el cerramiento y colocar dos columnas que enmarcan la puerta. La fachada al jardín, por el contrario, se compone con un único gran vano, que enfatiza la importancia del espacio de estar; también aquí el cerramiento se retranquea conformando un porche que queda enmarcado con dos columnas, y marcando el eje se sitúa la chimenea. Los alzados laterales se componen atendiendo a las necesidades de los espacios interiores.

El edificio se proyecta con estructura de hormigón armado y fachadas de ladrillo visto.

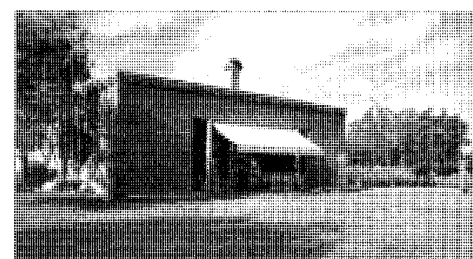
Posteriormente se han introducido alteraciones, añadiendo una planta que desvirtúa bastante la concepción original del proyecto, tanto exteriormente donde se aprecia un volumen tratado con enfoscado que se eleva retranqueado de los planos de fachada, como interiormente, donde ha aparecido una escalera de caracol en el centro del vestíbulo que interrumpe el eje del edificio.



Planta.



Fachada principal.



Fachada posterior antes de la reforma.



Fachada posterior tras la reforma.

Plaza Mayor

Situación

Calle Maestro Inurria; carretera M-600

Fechas

Años 50

Autor/es

Manuel Moreno Lacasa

Usos

Recreativo

Propiedad

Pública



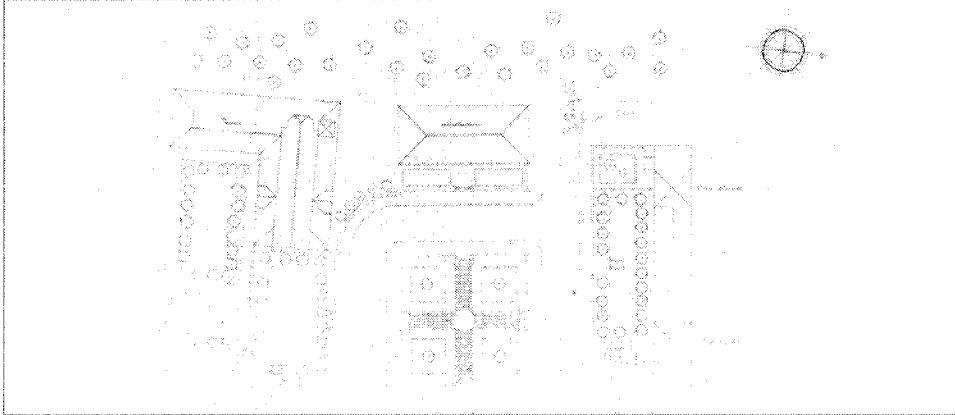
Vista general de la plaza Mayor. Alrededor de 1950. A.G.A. Regiones Devastadas.

Como ya se ha indicado, la Plaza Mayor está situada en una zona baja y pantanosa, que según cuentan las crónicas era causa constante de fiebres endémicas de paludismo entre el vecindario. Por ello, cuando se plantea su construcción sobre estos terrenos se procedió a sanearlos.

A este efecto, primero se realiza un saneamiento y drenaje de las aguas que se estancaban en la capa impermeable, y después se ejecuta el movimiento de tierras necesario, adaptándose a los desniveles del terreno; consiguiendo como resultado final una plaza que queda un poco por debajo de la cota inicial del lugar y resulta más recogida y agradable.

En su construcción se emplearon cimientos de mampostería y hormigón en masa, conteniendo los empujes de las tierras de relleno, necesarios en algunas partes, con muros de mampostería granítica, que sirven a su vez como elemento decorativo.

Presenta forma cuadrada y está cerrada en sus lados Norte y Oeste por edificaciones de dos plantas, en las que a lo largo de su fachada corren soportales con arquería de medio punto. El lado Sur, corresponde al porche lateral de la iglesia parroquial que separa ésta de la plaza del Ayuntamiento, aunque visualmente quedan unidas por el callejón que corresponde al atrio de la iglesia.



Planta general. M. Moreno Lacasa. 1950. A.G.A. Regiones Devastadas.

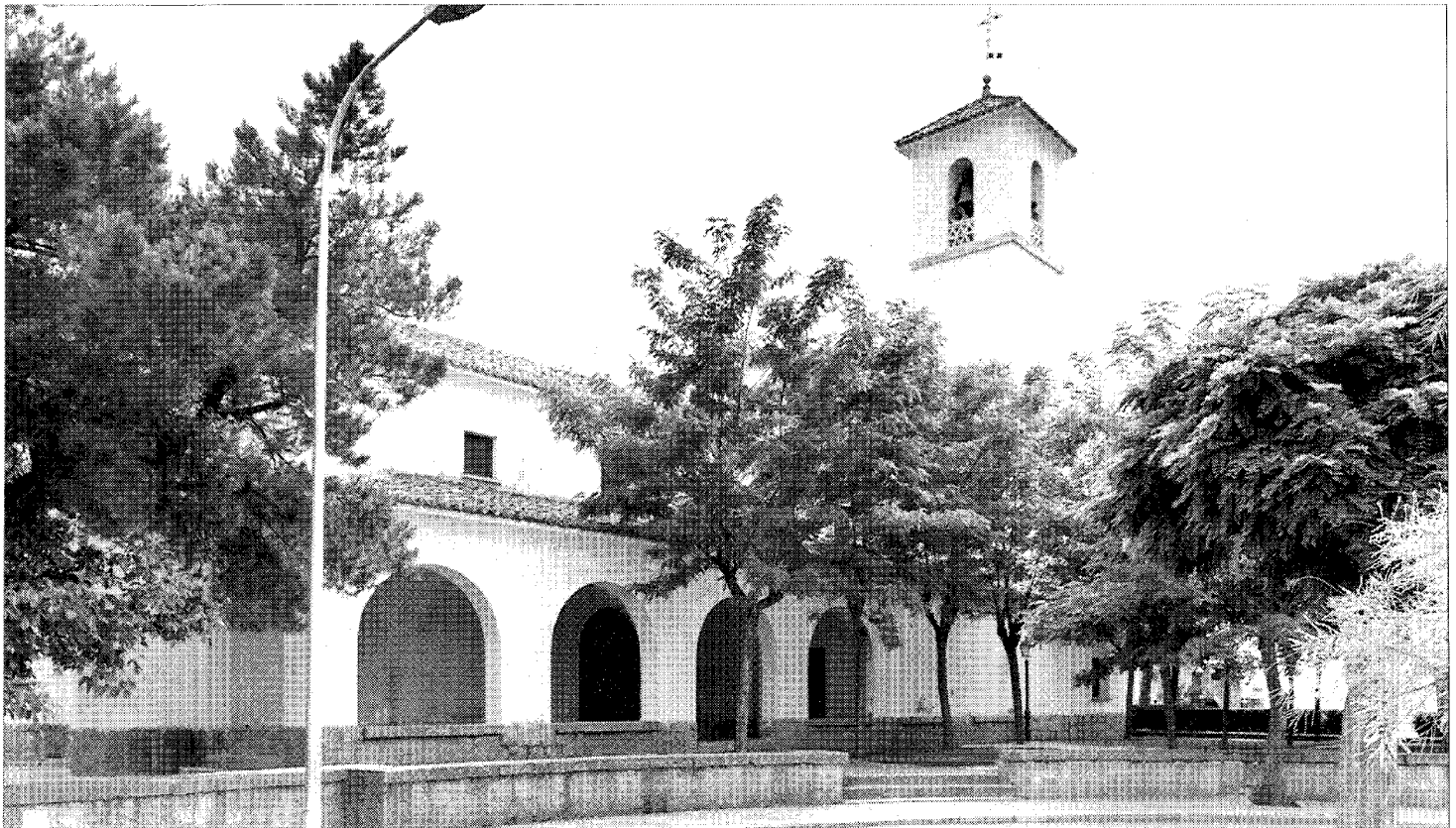
Al fondo, y a eje, se sitúa el Ayuntamiento; a la derecha el Grupo Escolar con viviendas para maestros, y a la izquierda la casa parroquial, y la iglesia con sus dependencias.

En el centro de la plaza existe una fuente pública con aguas procedentes del río Aulencia, así como se disponen unas zonas ajardinadas.

Bibliografía

CASTAÑÓN, J., y FUNGAIROÑO, A.: «Villanueva de la Cañada». Rev. *Reconstrucción*. Año III, núm. 28, diciembre 1942; págs. 451-460.

MORENO LACASA, M.: «Plaza Mayor de Villanueva de la Cañada». Rev. *Reconstrucción*. Año XIV, mayo 1953; págs. 171-182.



Iglesia Parroquial. Fachada a la plaza.

Depósito de agua

Situación

Calle Bandera de Sevilla (al final de calle Rosales)

Fechas

P.: principios del siglo XX. Rec.: hacia 1942

Autor/es

P.: s.d.c.

Rec.: Oficina de Regiones Devastadas

Usos

Original: Obras Públicas

Propiedad

Pública

Protección

Integral

(Plan General de Ordenación Urbana)

Se trata de una construcción de principios del siglo XIX, situada a las afueras del núcleo urbano, propiamente dicho, justo en el límite de actuación que abarca el trazado de Regiones Devastadas.

Esta curiosa edificación destinada a alojar un depósito de agua en su parte alta, guarda una gran similitud con otra sita en el cercano municipio de Villanueva del Pardillo.

Dada la sencillez del programa, el edificio se plantea como un único volumen troncocónico de aspecto bastante macizo.

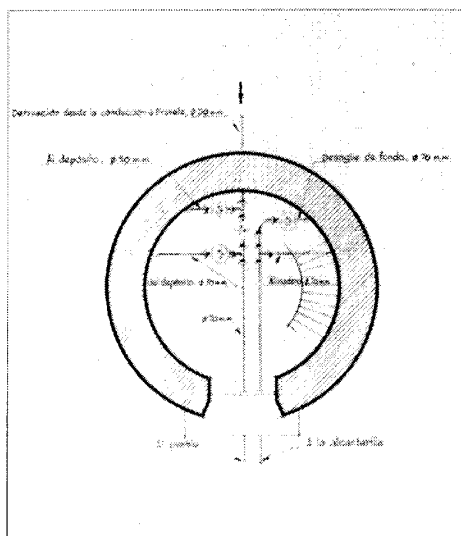
Exteriormente, se distinguen dos cuerpos separados por una marcada línea de imposta de piedra: el inferior a modo de zócalo de gran altura donde se disponen unas ventanas rematadas en arco de medio punto, y la puerta de

acceso, que se corresponde con el balcón en la planta superior, y el cuerpo superior en el que se instala el depósito y que se remata con un pequeño cuerpo cilíndrico abierto para realizar la ventilación.

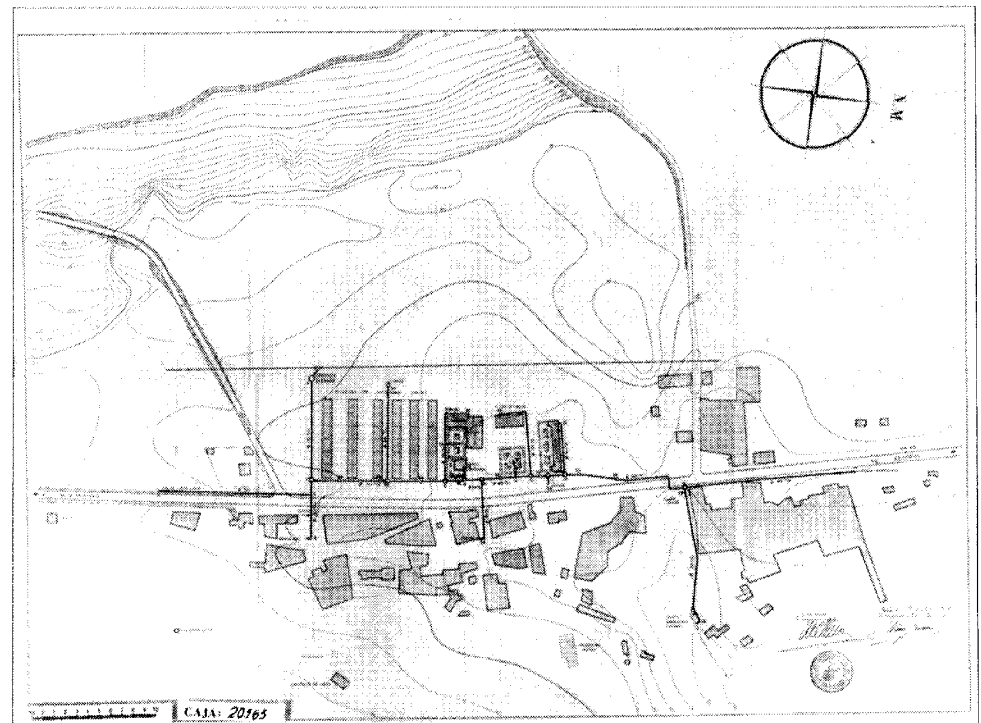
Ofrece un aspecto bastante sobrio, que viene remarcado por el tipo de construcción empleado en el que se utilizan los materiales propios de la zona; a base de muros de fábrica de ladrillo macizo enfoscado en blanco, que se elevan sobre un zócalo de piedra. Carece de todo tipo de ornamentación.

Documentación

A.G.A., Sec. O.P. (Regiones Devastadas), Caja 20163.



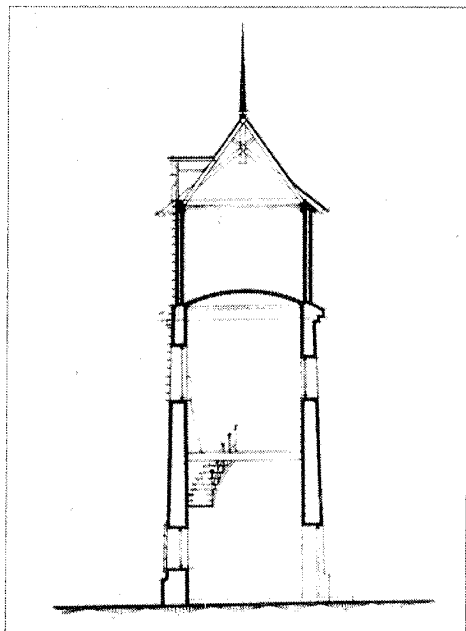
Esquema de la disposición de las tuberías y llaves.
A.G.A. Regiones Devastadas.



Proyecto de traída de aguas. A.G.A. Regiones Devastadas.



Alzado. A.G.A. Regiones Devastadas.



Sección. A.G.A. Regiones Devastadas.



Estado actual.